VENTANILLA ABIERTA DE PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN 2006

O... A DE PAR... - FIA
RECEPCIONADO
Fecha 03 ... 2006
Hora 9:00
Nº Ingreso 3173

CONSOLIDACIÓN PROYECTO CHAPEN, FASE COMERCIALIZACIÓN FORMAL DIFERENCIADA

PRESENTADO POR:
CORPORACIÓN KOM KELLUHAYIN
VILLARRICA, CHILE.
WALÜNG, 2005

GOBIERNO DE CHILE
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

FOLIO DE BASES

CÓDIGO (uso interno) FIA-PI-V-2006-1-6-003

OFICINA DE PARTES - FIA
RECEPCIONADO
Fecha 03 JUL 2006
Hora 9:00
Nº Ingreso 3173

1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:

Consolidación Proyecto Chapen, fase comercialización formal diferenciada

REGIÓN(ES) DE EJECUCIÓN

IX y X

FECHA INICIO: 1 de Junio de 2006

FECHA TÉRMINO: 1 Marzo de 2007

AGENTE POSTULANTE:

Nombre : Agrícola Kom Kelluhayin Limitada
Dirección : Vicente Reyes 639, Local 12
RUT : 76.210.910-7 Ciudad y región : Villarrica-Novena
Teléfono : 045-419611 Fax : 045-411830
e-mail : komkelluhayin@chile.com
Cuenta Bancaria (tipo, Nº, banco) :

REPRESENTANTE LEGAL DEL AGENTE POSTULANTE

Cargo en el agente postulante : Representante Legal
Nombre : Ulises Guido Saravia Cruces Firma :
RUT : 7.464.065-5
Pedro Marcel López Romano Firma:
RUT : 6.781.739-7
Dirección : Vicente Reyes 639, Local 12
Ciudad y región : Villarrica-Novena
Teléfono : 045-419611 Fax : 045-411830
e-mail : komkelluhayin@chile.com

AGENTE ASOCIADO:

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE SEDE VILLARRICA,

REPRESENTANTE LEGAL DEL AGENTE ASOCIADO

Cargo en el agente postulante : DIRECTOR
Nombre : Fernando Burrows Galán Firma : pp
Dirección : O'Higgins 501
RUT : 4.791.292 - k Ciudad y región : Villarrica, IX
Teléfono : 45-411830 Fax 45-411667 :
e-mail : fburrows@tie.cl

GOBIERNO DE CHILE FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

COSTO TOTAL DEL PROYECTO:

$ 28.207.500	

FINANCIAMIENTO SOLICITADO:

$ 19.725.000	69%

APORTE CONTRAPARTE:

$ 8.482.500	31%

2.- EQUIPO DE COORDINACIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN

2.1.- EQUIPO DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO

COORDINADOR DEL PROYECTO

Nombre : Eudosio Mario Coliñanco Huenumán
Dirección : O'Higgins 501
RUT : 14.439.811-4 Firma :
Agente : Postulante
Cargo Actual : Coordinador Proyecto Chapen
Fono : 045-419611 Fax : 045-419611
e-mail : sumario_14@yahoo.com – sumario14@gmail.com

DEDICACIÓN AL PROYECTO: 30 %

COORDINADOR ALTERNO DEL PROYECTO

Nombre : Florencio Héctor Marín Manquecoy
Dirección : Vicente Reyes 639 local 12
RUT : 08.724.624-8 Firma : P. P.
Agente : Postulante
Cargo Actual : Dirigente Corporación Kom Kelluhayin
Fono : 045-419611 Fax : 045-419611
e-mail : hmarinm@chile.com

DEDICACIÓN AL PROYECTO: 20 %

2.2.- EQUIPO TECNICO DEL PROYECTO

NOMBRE COMPLETO Y RUT	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD	FUNCIÓN Y ACTIVIDAD EN EL PROYECTO	DEDICACIÓN (%)	FIRMA
Mario Coliñanco Huenuman 14.439.811 - 8	Contador General	SIG	Coordinador general	30 %	
Héctor Marín Manquecoy	Cultor	Arte en cuero y orfebrería Mapuche	Coordinador alterno	20%	P.P.
Sarela Curilen Lefimil	Contadora auditora		Asesora contable	100%	
Pamela Nahuelpan Cayulef	Ingeniero Ejecución Agrícola ©		Asesor técnico terreno	100%	
Pablo Flores Silva	Ingeniero de ejecución Agrícola	Biodiversidad y agricultura sustentable	Asesor técnico	70%	
María Cristina Fernández Martínez	Ingeniero Agrónomo ©	Comercialización	Asesor en gestión comercial.	15%	

3.- ESTADO Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA INICIATIVA

El Proyecto Chapen se encuentra actualmente en desarrollo mediante una metodología de trabajo sistémico y participativo en 7 eslabones principales:

Biodiversidad: Reincorporando especies de la diversidad biológica al interior de los predios y territorios de los agricultores que participan en el proyecto y restaurando el fortalecimiento de elementos culturales del pueblo Mapuche.
Trabajo familiar: Familias de agricultores, crianceros, artesanos y productores que trabajan enfocados hacia la producción limpia y la diferenciación de especies y productos generados desde sus campos de cultivo.
Asesoría técnica: Que aporta elementos que fortalezcan la organización y optimicen los sistemas productivos y ejecución de diversos talleres de aprendizaje.
Talleres de aprendizaje: Aplicando metodologías innovadoras e impartiendo contenidos de interés, según naturaleza del Proyecto en su conjunto:
Sellos éticos: Trabajando en conceptos integrales de diferenciación que abordan diversas dimensiones de la vida agrícola y Mapuche plasmados en las especies y productos en función de enfatizar particularidades de valor tangibles e intangibles en función de mejores condiciones de comercialización.
Centro de Gestión y Proceso: se han ido estableciendo las bases de factibilidades sociales, culturales, técnicas y económicas que demuestren la viabilidad de la concreción futura de la iniciativa, ésta se ha convertido en una gran visión o sueño colectivo, por parte de las familias tanto de las comunidades o comités de base como también de la Corporación Kom Kelluhayin en su conjunto. (se anexan algunos estudios)
Desarrollo e inteligencia de mercados: El hito más concreto han sido el establecimiento de ferias tradicionales y estacionales como apertura informal hacia el mercado y comercialización, en la misma lógica la gestión de un local de ventas que ha servido en la práctica como "escuela experimental de negocios", además de asistencia a eventos importantes en la escena nacional, tanto de difusión como de comercialización marcan este eslabón en particular.

El escueto resumen anterior da cuenta de la situación y estado actual de la iniciativa denominada "Proyecto Chapen"; propuesta original que se pretende consolidar.

4.- IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA A RESOLVER

El principal problema que ha presentado el Proyecto Chapen, se refiere según el diagnóstico participativo de sus propios integrantes en la comercialización formal de especies y productos, si bien se han instalado ciertas capacidades en innovación productiva, diferenciación, optimización de la calidad de especies y productos y apertura de canales de comercialización informal. En la actualidad surge la necesidad compartida de poder acceder a circuitos formales de mercado que den cierta sostenibilidad en el tiempo y seguridad para ampliar volúmenes productivos que se traduzcan en una oferta y demanda constantes de las especies y productos generados por los agricultores socios.

En la misma lógica el problema de no poder acceder a circuitos formales de comercialización se asocia a una escasa difusión, tanto del Proyecto Chapén en su conjunto como a los elementos de diferenciación que ostentan las especies y productos generados por las agricultoras y agricultores partícipes de la iniciativa.

Es pertinente también mencionar que en la actualidad son las propias agricultoras y agricultores quienes ejercen cierto grado de presión por una parte para que la iniciativa continúe y para que se establezcan vías de comercialización formal para sus producciones crecientes en el tiempo: Otro problema que se pretende resolver mediante la iniciativa de consolidación apunta a analizar y aplicar la información arrojada a partir de 4 estudios y/o documentos realizados en el marco del proyecto Chapen y que hasta ahora no han sido abordados ni aplicados, éstos comprenden:

1. El estudio de mercado realizado por una consultora externa.
2. El plan de negocios para los productos.
3. Las estrategias de marketing.
4. El estudio sobre las especies y productos de la cultura local.

En caso necesario la iniciativa de consolidación, contempla la demanda de servicios profesionales específicos en las áreas de comercialización y finanzas, sea a través de consultorías externas por tiempos acotados o asesoría técnica profesional en tiempos parciales, que además transmitan aprendizajes a agricultores monitores y equipo técnico.

La asesoría o consultoría específica apunta a validar las estrategias de difusión y de comercialización propuestas, o a realizar las modificaciones necesarias para abordar la comercialización formal optimizadamente. Considerando elementos de la cultura Mapuche y privilegiando la participación activa de las agricultoras y agricultores.

5.- DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA A SEGUIR

Es indicado mencionar que la estrategia surge desde sesiones de trabajo que incluyen en primera instancia a los dirigentes de base de las comunidades que agrupa la Corporación Kom Kelluhayin, más los dirigentes de la propia Corporación en pleno, desde ahí se crea una comisión de trabajo que propone la siguiente estrategia:

Asumir la difusión y la comercialización formal de las especies y productos generados por agricultoras y agricultores en forma innovadora, aprovechando para ello herramientas que ofrecen las Tecnologías de Información de las Comunicaciones TIC s. Haciéndose imprescindible el compromiso de la Corporación de regularizar la documentación tributaria y permisos municipales necesarios para tales efectos.

Aplicar estrategias de difusión innovadoras, seguir con el arriendo un local de ventas en el centro de Villarrica que reúna las condiciones necesarias para la venta formal de especies y productos provenientes desde las comunidades, a su vez contratar un vendedor o vendedora que tenga capacidades y experiencia en ventas y aplicación de herramientas referentes a Tecnologías de Información de las Comunicaciones TIC s, además que transfiera capacidades a agricultores- monitores de la organización.

1. Analizar y aplicar la información relevante de los diversos estudios; De mercado, Marketing, Plan de negocios y Especies y Productos de la cultura local. Solicitar consultoría o asesoría específica en caso necesario.
2. Desarrollar estrategias de difusión innovadoras: Éstas comprenden no sólo la difusión de las especies y productos si no la difusión de todo el trabajo que hay detrás de ello; innovación en las formas productivas enfocadas hacia las Prácticas Agrícolas Naturales, agricultores organizados, uso sustentable de la naturaleza, conservación de la biodiversidad y la cultura, elementos diferenciadores aportados por el trabajo de sello éticos y por supuesto la relación con la cultura Mapuche.

3. Seminario de difusión y Muestras gastronómicas: La idea es realizar al menos 1 seminario invitando grupos focales compuestos por autoridades y tomadores de decisión como: jefes de servicios de reparticiones públicas y privadas (hospital, colegios, hoteles, INDAP, SAG, FIA, etc., etc.), la diferencia a seminarios convencionales sería que los panelistas serían principalmente agricultoras y agricultores dando a conocer tanto el proyecto como el trabajo y sus innovaciones, además de ofrecer las especies y productos ya preparados mediante un grupo de mujeres dedicadas a la gastronomía, captando de esa forma atención de expertos, tomadores de decisión y clientes potenciales. Eventualmente se prepararían al menos otras 2 muestras gastronómicas en el propio local de ventas con la finalidad de promocionar las especies y productos de temporada, constituyéndose en talleres de aprendizaje o de educación al consumidor para establecer diferenciaciones claras y precisas de las especies y productos.

4. Días de campo: Convocar a grupos focales reducidos identificados anteriormente en seminarios para llevarlos a visitar y mostrarles en el terreno de los campos de cultivo de agricultoras y agricultores cómo es la forma de producción, estrategia asociada a visibilizar los avances en el trabajo de sellos éticos. Las visitas serían dirigidas por los propios agricultores – monitores asociados al proyecto.

5. Utilización de herramientas Tecnológicas para la difusión, posicionamiento, promoción y marketing: Posicionar las especies y productos mediante herramientas asociadas a las Tecnología de Información y Comunicaciones TICs, para ello la organización cuenta con un telecentro comunitario en la ciudad de Villarrica, el que se dispondría como aporte de contraparte de la organización. El vendedor o vendedora que se contrate con el proyecto de consolidación tendrá que efectuar ofertas y ventas de productos vía Internet, correo electrónico y Página Web de la organización, estableciendo a la vez ciertos convenios de compras con hoteles y restoranes.

6.- OBJETIVOS PROYECTO ORIGINAL

6.1.- GENERAL

Consolidar para los miembros de la corporación KOM KELLUHAYIN, un sistema de producción, acopio y comercialización de productos campesinos mapuche con sello de calidad de "producto campesino-mapuche-de territorio, que permitan acceder a nuevos mercados.

6.1.2 ESPECÍFICOS

1. Brindar asistencia técnica en producción de hortalizas, aves, ovejas, apicultura, hierbas medicinales o frutales menores en el modelo de BPA a 33 agricultores de cada comunidad que forma KOM KELLUHAYIN.

2. Capacitar a 33 agricultores, 3 de cada comunidad que forma Kom Kelluhayin, en aspectos técnicos productivos de la producción de dichos rubros y en aspectos relativos al modelo buscado.

2. invertir en infraestructura, insumos, herramientas y materiales para fortalecer el sistema productivo de 33 familias de manera de aumentar su productividad y cumplir las exigencias para certificar como producto de calidad, en la línea de la "Producción Campesina de Calidad", que contemple el origen campesino de los productos, las buenas prácticas agrícolas y los principios del comercio justo en su distribución.

4 Incorporar de manera gradual sellos de calidad, en la línea de la "producción Campesina de Calidad", que contemple el origen campesino de de los productos, las buenas prácticas agrícolas y los principios de comercio justo en su distribución.

5. Realizar los diseños arquitectónicos y evaluaciones económicas para la construcción e implementación de un centro de acopio y procesamiento de productos campesinos para alcanzar volúmenes adecuados a la demanda, clasificar y empaquetar los productos.

6. Generar un sistema de gestión efectivo y participativo para la administración del centro de acopio y de procesamiento y del proyecto en general.

7. Generar un sistema efectivo para la comercialización asociativa de los socios de la corporación Kom Kelluhayin. Que abra nuevos mercados en los que se valore los atributos culturales y territoriales de la producción campesina Mapuche.

7.- OBJETIVOS PROYECTO CONSOLIDACIÓN

7.1- OBJETIVO GENERAL

Comercializar formal e informalmente especies y productos generados por agricultores de la Corporación Kom Kelluhayin mediante estrategias de difusión y diferenciación

7.2- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer distintas estrategias y canales de difusión de las especies y productos desarrollados por los agricultores participantes del Proyecto Chapen

2. Desarrollar circuitos comerciales formales para las especies y productos provenientes de los campos de cultivo de las familias asociadas a la iniciativa.

3. Utilizar herramientas de las Tecnologías de la Información de las Comunicaciones TIC para la promoción, difusión, oferta y venta de especies y productos de la cultura local Mapuche.

4. Organizar ferias tradicionales, eventos y muestras gastronómicas para mostrar las diferencias tangibles de las especies cultivadas y/o recolectadas.

8.- METODOLOGÍA, RESULTADOS E INDICADORES

8.1- ACCIONES PROPUESTAS POR OBJETIVO

El proyecto original mantiene una metodología enfocada hacia 2 líneas de trabajo bien precisas y definidas:

1. La metodología de trabajo por eslabones, en la práctica esto se grafica, de manera que cuando se producen acciones en uno de los eslabones, en todos los demás hay movimientos, de igual manera cuando se debilita 1, todos los otros se tienden a detener, pragmáticamente en la actualidad están debilitados los 2 últimos eslabones del proyecto es decir; Centro de Gestión y Proceso y Desarrollo e Inteligencia de Mercados, Esto provoca en cierto modo que todo el proceso se afecte y de ahí la necesidad de reforzar estos 2 últimos eslabones, por lo tanto el proyecto de consolidación consiste principalmente en reforzar fuertemente los 2 últimos eslabones, pero enfatizando el último. Por lo tanto el proyecto de consolidación mantendría esta metodología de trabajo por eslabones.

2. El otro elemento metodológico, es la participación activa del colectivo de agricultores, esto implica a los dirigentes de la Corporación Kom Kelluhayin, los dirigentes de las 11 organizaciones de base que componen la Corporación y los agricultores que constituyen la base del proyecto y del proceso. La metodología participativa mantiene como principio que en la práctica los agricultores no sean meros beneficiarios, si no más bien actores protagónicos que identifican problemas o cuellos de botella, pero también búsqueda de soluciones comunes mediante la participación, la inclusión, el involucramiento y la deliberación. En resumen el proyecto de consolidación mantendría las 2 líneas metodológicas principales el trabajo; por eslabones y la metodología participativa.

Mediante estas metodologías y estrategias apropiadas los resultados a obtener son varios, el principal es que las especies y productos generados por los agricultores de la organización estén insertados, posicionados y diferenciados en los mercados formales locales, regionales y nacionales.

Los resultados secundarios, pero no menos importantes son los siguientes:

1. Proyecto original y especies y productos derivados de este, difundidos en el mismo terreno o campos de cultivo y presentados por los propios agricultores.

2. Especies y productos transados a través del local de ventas en Villarrica, otros circuitos convencionales de comercialización y a través herramientas aportadas por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs.

3. Agricultores- monitores capacitados para manejar herramientas TICs

4. Ferias tradicionales organizadas y ejecutadas, eventos gastronómicos y seminarios planificados y dirigidos hacia público específico estratégicamente seleccionado.

8.2- DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES Y METODOLOGÍA A SEGUIR

Acciones por objetivos:

1. Organización y planificación de seminarios en fechas estratégicas y específicas, se realizarán1 o 2 en el período, la metodología de trabajo consistirá en realizar el trabajo desde un comienzo con un grupo de agricultores quienes serán los que expondrán los contenidos al público específico previamente definido, en el marco del o los seminarios se identificarán grupos focales para ser invitados posteriormente a días de campo planificados y organizados en función de la difusión práctica en el propio terreno de los agricultores quienes les explicarán en que consiste el proyecto a través de un recorrido predial, resaltando aspectos importantes referidos por ejemplo a la aplicación práctica de Prácticas Agrícolas Naturales relacionadas a los sellos éticos y mostrando las especies y productos que ellos generan, además podrán ofertar y vender en el mismo lugar sus producciones o concertar negocios posteriores. Análisis y aplicación de los estudios correspondientes

2. Para el desarrollo de circuitos comerciales formales las acciones serán el seguir con el arriendo, acondicionamiento, habilitación y optimización de un local de ventas en el centro de la ciudad de Villarrica, además de la contratación de un vendedor o vendedora que posea capacidades y experiencia en ventas y manejo de herramientas de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC s. La estrategia de venta se enfocará también hacia la cobertura de pedidos concertados y organizados con antelación sobre la base de una canasta de especies y productos enfocada al abastecimiento de hoteles y restoranes de la zona. Otra de las acciones del objetivo es el análisis y aplicación de la información relevante de los estudios correspondientes realizados durante el Proyecto original y en caso que fuera necesario se contratarían los servicios profesionales o de consultorías parciales en áreas comerciales y financieras.

3. Las acciones para este objetivo en particular van en la vía de contratar una vendedora o vendedor con conocimientos y experiencia en ventas a través del as TIC s, las ventas a través de medios informáticos llevarán a su vez un componente de aprendizajes y formación hacia agricultores – monitores, previamente definidos y seleccionados para ser educados por la propia vendedora o vendedor o por la operadora actual del telecentro comunitario que administra la Corporación Kom Kelluhayin.

4. Otro ámbito de acciones son la organización y ejecución de al menos 2 ferias tradicionales (Rimü y Pewün) en el período de duración del proyecto de consolidación, los espacios de ferias sirven en la práctica para posicionar, promover y comercializar las especies y productos, sobre todo los estacionales provenientes de la biodiversidad local y predios de los agricultores. Actualmente la metodología para la realización de las ferias tradicionales es la convocatoria amplia a las agricultoras y agricultores de base, sus dirigentes comunitarios y los de la Corporación Kom Kelluhayin quienes con acompañamiento del equipo técnico organizan y ejecutan las ferias

En la misma dirección el marketing y la publicidad a través de folletería y diseños, como algunas demostraciones con preparación de especies y productos, además talleres de educación al consumidor en el propio local de ventas, serán acciones que promoverán la comercialización formal de los productos generados por los agricultores, la metodología para estas acciones comprenderán el trabajo conjunto entre un grupo de mujeres Mapuche encargadas de la gastronomía, la vendedora o vendedor y la asesoría del equipo técnico, acompañado de los servicios de diseño aplicado en envases y folletos.

8.3.- RESULTADOS ESPERADOS (CUANTIFICABLES) E INDICADORES DE RESULTADOS

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS (CUANTIFICABLES)	INDICADORES DE RESULTADO	META (PLAZO)
1 Establecer distintas estrategias y canales de difusión de las especies y productos desarrollados por los agricultores participantes del Proyecto Chapen	• Identificar y definir grupo de trabajo (agricultores, dirigentes, equipo) • Planificar y organizar seminario dirigido a público específico. • Identificar y definir grupo focal para invitar a días de campo • Organización y ejecución de días de campo dirigidos.	• Seminario organizado y ejecutado. • Grupo focal identificado y definido. • Días de campo organizados y ejecutados • Agricultores dirigiendo seminario y recorridos prediales	• Grupo de trabajo ejecutando las acciones • Seminario ejecutado • Nº y nombres de del grupo focal • Nº de agricultores y predios visitados.	• Al menos 4 agricultores trabajando activamente . (15 junio) • Al menos 1 seminario ejecutado (Noviembre) . • Grupo focal definido (Septiembre) • Al menos10 predios visitados entre Agosto y febrero
2. Desarrollar circuitos comerciales formales para las especies y productos provenientes de los campos de cultivo de las familias asociadas a la iniciativa	• Analizar 4 estudios realizados en el Proyecto Chapen • Realizar correcciones y modificaciones de las estrategias • Contratar vendedora que tenga experiencia en ventas y capacidades en manejo TIC • Arrendar y habilitar adecuadamente un local de ventas en Villarrica. • Definir canasta de especies y productos para Hoteles y restoranes.	• Estudios analizados, estrategias corregidas y/o modificadas • Vendedora o vendedor contratada • Local arrendado y acondicionado, comercializando especies y productos formalmente. • Canasta de especies y productos, definida y comercializada.	• Documento de estrategias definitivo y plan de trabajo • Contrato de trabajo • Libros de venta y movimiento tributario • Registro de ventas de canasta con especies y nº de productos para hoteles y restoranes.	• En agosto funcionando • 1 de julio • $ 300000 ventas promedio mes • Canasta definida y comercializándose a partir del 15 de julio.

3. Utilizar herramientas de las tecnología de Información de las Comunicaciones para la promoción y oferta de especies y productos de la cultura local mapuche	• Realizar catastro de especies y productos para ser posicionados mediante TIC. • Poner los productos ofertados on line. • Comercializar productos on line • Capacitar a agricultores monitores en uso de herramientas TIC	• Nombre, Nº y descripción de los productos. • Fotografías, descripción, disponibilidad y precios de los productos en sitio virtual. • Registro de ventas a través de sitio virtual. • Agricultores monitores capacitados.	• Catálogo de productos, mínimo 5 -7 productos. • Maletín virtual con todos los antecedentes de los productos. • Cifras de ventas virtuales. • Nº de agricultores monitores capacitados.	• 5-7 productos 15 de agosto. • Maletín con 10 productos 30 de agosto. • $ 100000 el primer mes, aumentando un 50% cada mes posterior (desde septiembre en adelante) • 4 agricultores capacitados en febrero
4. Organizar ferias tradicionales y eventos gastronómicos para mostrar las diferencias tangibles de las especies cultivadas y/o recolectadas.	• Organizar y ejecutar ferias tradicionales Rimü y Pewün • Planificar y ejecutar eventos gastronómicos en ferias, seminarios y local de ventas. • Generar envases y material de difusión para especies y productos	• Ferias ejecutadas. • Eventos gastronómicos efectuados. • Envases y material de difusión editado.	• Nº de ferias y registro de su ejecución. • Nº de eventos y registro de realización. • Material físico editado.	• 2 ferias en el período (Junio febrero). • 4 eventos gastronómicos realizados (Agosto - Febrero. • Septiembre primera fase, diciembre segunda fase.

9.- IMPACTO DEL PROYECTO

9.1.- ECONÓMICOS

La comercialización formal de especies y productos en forma asociada a través de la Corporación Kom Kelluhayin traería un impacto económico directo en las familias que producen las diversas especies y productos, quienes obtendrían un retorno equitativo por las transacciones comerciales efectuadas, tanto a través del local de ventas como en forma virtual a través de las TIC s, como también a través de las ferias tradicionales que se efectúen. Otro de los impactos económicos del Proyecto de Consolidación es dar cobertura a una demanda por especies y productos con un sello de calidad, que para este caso sería un sello ético que resguarda ciertas características y dimensiones avaladas colectivamente. Lo anterior tiene un impacto económico en la medida que las características de diferenciación logren dar un valor agregado a las especies y productos asociadas a la cultura Mapuche.

9.2 SOCIAL

El impacto social es difícil de dimensionar, pero en términos generales se refiere a los siguientes aspectos:

- Las familias recibirían un retorno económico por la venta de sus especies y productos
- Participarían activamente en la definición y ejecución de las estrategias de difusión y comercialización.
- En un grupo menor se instalarían capacidades de establecer canales de comercialización a través de las TIC s.
- Las familias al percibir que sus productos efectivamente están siendo comercializados se estimularían a mejorar la calidad y cantidad ofertada.
- El Proyecto de consolidación en general sería una plataforma de ejercicio para la preparación de un proyecto mayor que actualmente prepara la Corporación Kom Kelluhayin enfocado hacia la concreción de una Empresa Social que a futuro sea una de las salidas comerciales formales a especies y productos de un número amplio de familias de la zona con grados diversos de pobreza.

9.3.- OTROS (Legal, gestión, organizacionales etc.)

Desde el punto de vista de la gestión, el Proyecto vendría a ser un modelo de gestión innovador en su esencia puesto que fortalece elementos culturales y de identidad Mapuche, pero los relaciona con herramientas tecnológicas de última generación en el ámbito de la comercialización como lo es el uso de las TIC s en pleno siglo XXI.
Un elemento clave es el fortalecimiento organizacional, puesto que el proyecto de una u otra manera intenciona que la organización Corporación Kom Kelluhayin se constituya en una instancia de comercio asociativa organizada formalmente y que a su vez la obliga a monitorear permanentemente tanto su gestión como la reafirmación de su propia autogestión y reorganización.

10.- COSTOS TOTALES DEL PROYECTO (CUADRO RESUMEN)

ITEM DE GASTO	MES 1 Abril	MES 2 Mayo	MES 3 Junio	MES 4 Julio	MES 5 Agosto	MES 6 Septiembre	MES 7 Octubre	MES 8 Noviembre	MES 9 Diciembre	TOTAL
1. Recursos Humanos										
1.1. Profesionales	$350.000	$350.000	$350.000	$350.000	$350.000	$350.000	$350.000	$350.000	$350.000	**$3.150.000**
1.2. Vendedora	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	**$1.350.000**
1.3. Consultores	$400.000									**$400.000**
1.4. Asesores	$470.000	$470.000	$470.000	$470.000	$470.000	$470.000	$470.000	$470.000	$470.000	**$4.230.000**
1.5. Mano de obra	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	**$1.800.000**
1.6. Técnico	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	**$2.700.000**
1.7. Coordinadores	$250.000	$250.000	$250.000	$250.000	$250.000	$250.000	$250.000	$250.000	$250.000	**$2.250.000**
2. Transporte y movilización										
2.1. Pasajes	$30.000	$30.000	$30.000	$30.000	$30.000	$30.000	$30.000	$30.000	$30.000	**$270.000**
2.2. Combustible	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	**$1.350.000**
2.3. Arriendo de vehículos	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	**$1.350.000**
3. Insumos y suministros										
3.1. Materiales varios	$5.000	$5.000	$5.000	$5.000	$5.000	$5.000	$5.000	$5.000	$5.000	**$45.000**
3.2. Acondicionamiento local	$75.000					$75.000				**$150.000**
4. Servicios de terceros										
4.1. Análisis de laboratorio	$90.000					$90.000				**$180.000**
4.2. Diseños y publicidad		$400.000								**$400.000**
4.3. Arriendo de local ventas	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	**$1.800.000**
5. Talleres de aprendizaje										
5.1. Arriendo de salas	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	**$450.000**
5.2. Arriendo de oficinas	$155.000	$155.000	$155.000	$155.000	$155.000	$155.000	$155.000	$155.000	$155.000	**$1.395.000**
5.3. Materiales talleres	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	**$450.000**
5.4. Uso de equipos	$110.000	$110.000	$110.000	$110.000	$110.000	$110.000	$110.000	$110.000	$110.000	**$990.000**
6. Gastos generales	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	**$495.000**
6.1. Consumos básicos	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	**$495.000**
6.2. Materiales de oficinas	$37.500	$37.500	$37.500	$37.500	$37.500	$37.500	$37.500	$37.500	$37.500	**$337.500**
7. Difusión										
7.1. Seminarios			$200.000				$200.000			**400000**
7.2. Días de campo				$100.000				$100.000		**200000**
7.3. Ferias tradicionales		$250.000				$250.000				**$500.000**
7.4. Muestras gastronómicas		$100.000	$75.000			$75.000	$100.000			**350000**
7.5. Uso telecentro comunitario	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	**$720.000**
TOTAL	**$3.412.500**	**$3.597.500**	**$3.122.500**	**$2.947.500**	**$2.847.500**	**$3.337.500**	**$3.147.500**	**$2.947.500**	**$2.847.500**	**$28.207.500**

11.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

11.1.- FINANCIAMIENTO SOLICITADO A FIA

ITEM DE GASTO	MES 1 Abril	MES 2 Mayo	MES 3 Junio	MES 4 Julio	MES 5 Agosto	MES 6 Septiembre	MES 7 Octubre	MES 8 Noviembre	MES 9 Diciembre	TOTAL
1. Recursos Humanos										
1.1. Profesionales	$350.000	$350.000	$350.000	$350.000	$350.000	$350.000	$350.000	$350.000	$350.000	**$3.150.000**
1.2. Vendedora	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	**$1.350.000**
1.3. Consultores	$400.000									**$400.000**
1.4. Asesores	$470.000	$470.000	$470.000	$470.000	$470.000	$470.000	$470.000	$470.000	$470.000	**$4.230.000**
1.5. Mano de obra										
1.6. Técnico	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	**$2.700.000**
1.7. Coordinadores										
2. Transporte y movilización										
2.1. Pasajes	$30.000	$30.000	$30.000	$30.000	$30.000	$30.000	$30.000	$30.000	$30.000	**$270.000**
2.2. Combustible	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	**$1.350.000**
2.3. Arriendo de vehículos	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	**$1.350.000**
3. Insumos y suministros										
3.1. Materiales varios										
3.2. Acondicionamiento local	$75.000					$75.000				**$150.000**
4. Servicios de terceros										
4.1. Análisis de laboratorio	$90.000					$90.000				**$180.000**
4.2. Diseños y publicidad		$400.000								**$400.000**
4.3. Arriendo de local ventas	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	**$1.800.000**
5. Talleres de aprendizaje										
5.1. Arriendo de salas										
5.2. Arriendo de oficinas										
5.3. Materiales talleres	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	**$450.000**
5.4. Uso de equipos										
6. Gastos generales	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	**$495.000**
6.1. Consumos básicos										
6.2. Materiales de oficinas										
7. Difusión										
7.1. Seminarios			$200.000				$200.000			**400000**
7.2. Días de campo				$100.000				$100.000		**200000**
7.3. Ferias tradicionales		$250.000				$250.000				**$500.000**
7.4. Muestras gastronómicas		$100.000	$75.000			$75.000	$100.000			**350000**
7.5. Uso Telecentro comunitario										
TOTAL	**$2.470.000**	**$2.655.000**	**$2.180.000**	**$2.005.000**	**$1.905.000**	**$2.395.000**	**$2.205.000**	**$2.005.000**	**$1.905.000**	**$19.725.000**

11.2.- CRITERIOS Y METODOS DE VALORACION

(Detallar los criterios utilizados y la justificación para el presupuesto de cada uno de los ítems, indicando la metodología de valoración junto con los valores unitarios y el número de unidades por concepto)

1. Recursos humanos: Se considera una profesional del área contable financiera para el manejo de los recursos, para la elaboración de los informes financieros, ocasionalmente para impartir talleres de aprendizaje enfocados a los agricultores con la intención de generar capacidades de autogestión como también los aportes que pueda efectuar en el ámbito de reflexión acción participativa, la remuneración alcanzaría a los $ 350.000 por jornada completa de trabajo.

Vendedora o vendedor a seleccionar y contratar en el escenario de proyecto aprobado, se privilegiará una persona con experiencia en ventas con un sueldo base de $ 150.000, más comisión por ventas, además la o el vendedor tendría que tener conocimientos en las Tecnología de información de las comunicaciones para transar especies y productos vía Internet y capacitar agricultores monitores en el mismo ámbito, es debido mencionar que la Corporación tiene experiencia neófita en este campo a través de diversas capacitaciones a agricultores que se llevan a cabo actualmente en el ámbito de la informática y tecnologías computacionales.

Se considera consultoría externa en el ámbito comercial y/o financiero en caso necesario, puesto que se analizará y aplicará toda la información de negocios generada en el Proyecto Chapen, sólo se consideraron $ 400.000 para una consultoría puntual, que ojalá también considere el traspaso de mínimas capacidades al resto del equipo técnico.

Asesoría técnica en el ámbito de los sellos de calidad o sellos éticos que es el concepto relevado durante el Proyecto chapen, con un honorario de $ 470.000 cubriendo un 70% de jornada, las funciones también consideran la formación de un grupo de agricultores monitores que serán los protagonistas de la iniciativa.

Mano de obra: considera la valoración del trabajo de 10 agricultores 1 jornada / $ 5.000 a la semana y/o 4 jornadas mes: ($ 5.000 * 10*4*= $ 200.000) Incluiría también las sesiones de trabajo de la comisión revisora de sellos que se encargarán de monitorear el trabajo predial de los agricultores en sus campos.

Técnico, se encargará de coordinar la producción individual de los agricultores en terreno, como de las recomendaciones técnicas necesarias para una optimización de la calidad productiva, se le cancelarán $ 300.000 por un 100% de jornada, además tendrá otras funciones en el ámbito del trabajo organizacional de la Corporación.

Coordinadores se consideran y valorizan uno general y otro alterno con 30 y 20 % de jornada respectivamente, son dirigentes de la Corporación Kom Kelluhayin que de una u otra forma marcarán el rumbo de la iniciativa junto al equipo y otros agricultores todo ello en el marco de una metodología que transfiere protagonismo, involucramiento y participación cada vez mayor a la organización Mapuche Kom Kelluhayin, entre los 2 coordinadores se considera y valora una aporte de $ 250. 000 por mes.

2. Transporte y movilización: Se considera $ 30. 000 en pasajes al mes para 4 personas/mes 3 mujeres y 1 hombre que forman parte de la comisión revisora de sellos, quienes tienen la función de sesionar en Villarrica y además salir a terreno a aplicar el acta de revisión en terreno para los sellos éticos.

Se consideran también $ 150.000 en arriendo de vehículos y $ 150. 000 en combustible el que será utilizado para diversas funciones entre las que cuentan, asesoría y coordinación técnica en terreno, salidas ocasionales de la comisión revisora de sellos éticos , transporte y distribución de especies y productos de la cultura local y el transporte de invitados a días de campo dirigido, en general se consideran 15 salidas/mes a un costo de $ 20.000 promedio, entre vehículo y combustible.

3. Insumos y suministros: Sólo se consideran $ 5.000 mensuales para materiales de venta en el local y $ 75.000 una sóla vez para acondicionar local de ventas (pintura, refacciones, etc.)

4. Servicios a terceros: Considera análisis de laboratorio 2 veces al año/ $ 90.000 c/u para establecer especies libre de transgénicos en concordancia con un protocolo de producción limpia. $ 400.000 en materiales y diseño para difusión de especies y productos. Una sóla vez. Y el arriendo de un local de ventas a un costo de $ 200.000/mes durante 9 meses.

5. Talleres de aprendizaje: Considera la valoración de arriendo de salas como aporte de la universidad $ 50000/mes al menos un taller / mes, más 1 o 2 seminarios en lo que dure el Proyecto de consolidación. El arriendo de oficinas en dependencias de la universidad para 4 profesionales $ 155.000/mes/9 meses. $ 50.000 en materiales para talleres y oficinas/mes * 9 meses, solicitados a FIA. Uso de equipos computacionales en las oficinas y para talleres de aprendizaje en sala a razón de $ 110.000/mes * 9 meses aportados por la universidad.

6. Gastos generales: Se solicitan $ 55.000/mes * 9 meses a FIA, para ser ocupados en % de gastos de teléfono, luz, agua y otros gastos generados por el proyecto en la sede universitaria y ocasionalmente en el local de ventas.

7. Difusión: Contempla 2 seminarios a un costo de $ 200.000 c/u, además de 4 muestras gastronómicas 2 a / 100.000 c/u en el marco de las ferias y otras 2 a un costo de $ 75.000 c/u con la idea de difundir a través de la promoción gastronómica las especies y productos de temporada. 2 días de campo/ $ 100.000 c/u, 2 ferias tradicionales a un costo de $ 250.000. Otra parte de este Ítem es el uso y capacitación en el telecentro comunitario de Corporación Kom Kelluhayin a razón de $ 80.000/ mes * 9 meses, esto como aporte valorado de la propia Corporación quienes aportaría con un % de honorarios de la operadora del telecentro quien también impartirá capacitación a agricultores monitores en el campo de las TIC s.

11.3. APORTES CONTRAPARTE CORPORACIÓN KOM KELLUHAYIN

ITEM GASTOS	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
1. Recursos Humanos										
1.1. Profesionales										
1.2. Vendedora										
1.3. Consultores										
1.4. Asesores										
1.5. Mano de obra	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$1.800.000
1.6. Técnico										
1.7. Coordinadores	$250.000	$250.000	$250.000	$250.000	$250.000	$250.000	$250.000	$250.000	$250.000	$2.250.000
2. Transporte y movilización										
2.1. Pasajes										
2.2. Combustible										
2.3. Arriendo de vehículos										
3. Insumos y suministros										
3.1. Materiales varios	$5.000	$5.000	$5.000	$5.000	$5.000	$5.000	$5.000	$5.000	$5.000	$45.000
3.2. Acondicionamiento local										
4. Servicios de terceros										
4.1. Análisis de laboratorio										
4.2. Diseños y publicidad										
4.3. Arriendo de local ventas										
5. Talleres de aprendizaje										
5.1. Arriendo de salas										
5.2. Arriendo de oficinas										
5.3. Materiales talleres										
5.4. Uso de equipos										
6. Gastos generales										
6.1. Consumos básicos										
6.2. Materiales de oficinas										
6.3. Mantenimiento local										
7. Difusión										
7.1. Seminarios										
7.2. Días de campo										
7.3. Ferias tradicionales										
7.4. Muestras gastronómicas										
7.5. Uso telecentro comunitario	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$720.000
TOTAL	**$535.000**	**$535.000**	**$535.000**	**$535.000**	**$535.000**	**$535.000**	**$535.000**	**$535.000**	**$535.000**	**$4.815.000**

11.4.- APORTES DE CONTRAPARTE AGENTE ASOCIADO PUC

ITEM DE GASTO	MES 1 Abril	MES 2 Mayo	MES 3 Junio	MES 4 Julio	MES 5 Agosto	MES 6 Septiembre	MES 7 Octubre	MES 8 Noviembre	MES 9 Diciembre	TOTAL
1. Recursos Humanos										
1.1. Profesionales										
1.2. Vendedora										
1.3. Consultores										
1.4. Asesores										
1.5. Mano de obra										
1.6. Técnico										
1.7. Coordinadores										
2. Transporte y movilización										
2.1. Pasajes										
2.2. Combustible										
2.3. Arriendo de vehículos										
3. Insumos y suministros										
3.1. Materiales varios										
3.2. Acondicionamiento local										
4. Servicios de terceros										
4.1. Análisis de laboratorio										
4.2. Diseños y publicidad										
4.3. Arriendo de local ventas										
5. Talleres de aprendizaje										
5.1. Arriendo de salas	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	**$450.000**
5.2. Arriendo de oficinas	$155.000	$155.000	$155.000	$155.000	$155.000	$155.000	$155.000	$155.000	$155.000	**$1.395.000**
5.3. Materiales talleres										
5.4. Uso de equipos	$110.000	$110.000	$110.000	$110.000	$110.000	$110.000	$110.000	$110.000	$110.000	**$990.000**
6. Gastos generales										
6.1. Consumos básicos	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	$55.000	**$495.000**
6.2. Materiales de oficinas	$37.500	$37.500	$37.500	$37.500	$37.500	$37.500	$37.500	$37.500	$37.500	**$337.500**
7. Difusión										
7.1. Seminarios										
7.2. Días de campo										
7.3. Ferias tradicionales										
7.4. Muestras gastronómicas										
7.5. Uso telecentro comunitario										
TOTAL	**$407.500**	**$407.500**	**$407.500**	**$407.500**	**$407.500**	**$407.500**	**$407.500**	**$407.500**	**$407.500**	**$3.667.500**

12.- ESTIMACIÓN DE RENTABILIDAD DEL PROYECTO

12.1.- CRITERIOS Y SUPUESTOS UTILIZADOS EN EL ANÁLISIS

(Indicar criterios y supuestos utilizados en el cálculo de ingresos (entradas) y costos (salidas) del proyecto.

Tomando como base el estudio de mercado realizado a principios del 2004 por la consultora Pulso para el proyecto Chapen, los criterios y supuestos son los siguientes:

- Para el año 1, se estiman ventas promedio de $650.000 mensuales en local y avellanas; de $900.000 promedio en al menos tres ferias estacionales; y, $850.000 anuales por ventas en otras ferias o eventos externos.
- Para el año 2, se estima un incremento en ventas de local y otros eventos, de un 50%; y un 10% en ventas de ferias estacionales.
- A partir del año 3 y hasta el año 8, se estima un crecimiento constante del 10% en todas las ventas.
- Los gastos de operación (pago a agricultores) se estiman en un 60% durante todo el periodo.
- Los costos directos de vendedora y arriendo de local se estiman en $320.000 mensuales para el año1, con un incremento del 4% para todo el periodo siguiente.
- Se estima un costo directo por asesoría de profesionales de un 35% en el año 1.
- Los gastos generales para el año 0 y el año1, se estiman en $40.000 mensuales, con un incremento constante del 10% para todo el periodo siguiente.
- Los costos de transporte se estiman en $40.000 mensuales para el año1 con un incremento del 7% para los años siguientes.
- La inversión inicial (año 0), contempla todos aquellos costos necesarios para poner en marcha el proyecto y que son incurridos antes de la fecha de inicio del proyecto: transporte para coordinación con agricultores, capital de trabajo de $600.000 mensuales por tres meses; un 35% de jornada de los profesionales del equipo técnico en la formulación y preparación del proyecto durante 3 meses.

12.2- FLUJO ECONÓMICO DEL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN

PLANILLA RENTABILIDAD									
PROYECCION ESTIMADA				AÑOS DE LA PROYECCION					
ITEM	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8
ENTRADAS									
VENTAS (local y avellanas)		7.800.000	11.700.000	14.040.000	16.848.000	20.217.600	24.261.120	29.113.344	34.936.013
Ferias		2.700.000	2.970.000	3.267.000	3.593.700	3.953.070	4.348.377	4.783.215	5.261.536
OTROS INGRESOS (eventos)		850.000	1.275.000	1.530.000	1.836.000	2.203.200	2.643.840	3.172.608	3.807.130
SUBTOTAL ENTRADAS (1)		11.350.000	15.945.000	18.837.000	22.277.700	26.373.870	31.253.337	37.069.167	44.004.679
SALIDAS									
INVERSIONES									
Acondicionamiento local, difusión	1.750.000								
Capital de trabajo Neto	1.800.000								
GASTOS OPERACIÓN (Agricultores)		6.810.000	9.567.000	11.302.200	13.366.620	15.824.322	18.752.002	22.241.500	26.402.807
OTROS (vendedora, % arriendo)		3.840.000	3.993.600	4.153.344	4.319.478	4.492.257	4.671.947	4.858.825	5.053.178
Gastos generales	480.000	480.000	528.000	580.800	638.880	702.768	773.045	850.349	935.384
(% Remuneraciones asesores)	832500	5.124.000							
Transporte	250.000	1.680.000	1.797.600	1.923.432	2.058.072	2.202.137	2.356.287	2.521.227	2.697.713
SUBTOTAL SALIDAS (2)	5.112.500	17.934.000	15.886.200	17.959.776	20.383.050	23.221.484	26.553.281	30.471.901	35.089.082
BENEFICIOS NETOS (1-2)	**-5.112.500**	**-6.584.000**	**58.800**	**877.224**	**1.894.650**	**3.152.386**	**4.700.056**	**6.597.265**	**8.915.596**
VAN 12%	$1.639.349								
TIR	15%								

ITEM DE GASTO	APORTES CONTARPARTE			APORTES FIA		
	Año 1	Año 2	SUBTOTAL	Año 1	Año 2	SUBTOTAL
1. Recursos Humanos			$ 0			$ 0
1.1. Profesionales			$ 0	$ 3,150,000		$ 3,150,000
1.2. Vendedora			$ 0	$ 1,350,000		$ 1,350,000
1.3. Consultores			$ 0	$ 400,000		$ 400,000
1.4. Asesores			$ 0	$ 4,230,000		$ 4,230,000
1.5. Mano de obra	$ 1,800,000		$ 1,800,000			$ 0
1.6. Técnico			$ 0	$ 2,700,000		$ 2,700,000
1.7. Coordinadores	$ 2,250,000		$ 2,250,000			$ 0
2. Transporte y movilización			$ 0			$ 0
2.1. Pasajes			$ 0	$ 270,000		$ 270,000
2.2. Combustible			$ 0	$ 1,350,000		$ 1,350,000
2.3. Arriendo de vehículos			$ 0	$ 1,350,000		$ 1,350,000
3. Insumos y suministros			$ 0			$ 0
3.1. Materiales varios	$ 45,000		$ 45,000			$ 0
3.2. Acondicionamiento local			$ 0	$ 150,000		$ 150,000
4. Servicios de terceros			$ 0			$ 0
4.1. Análisis de laboratorio			$ 0	$ 180,000		$ 180,000
4.2. Diseños y publicidad			$ 0	$ 400,000		$ 400,000
4.3. Arriendo de local ventas			$ 0	$ 1,800,000		$ 1,800,000
5. Talleres de aprendizaje			$ 0			$ 0
5.1. Arriendo de salas	$ 450,000		$ 450,000			$ 0
5.2. Arriendo de oficinas	$ 1,395,000		$ 1,395,000			$ 0
5.3. Materiales talleres			$ 0	$ 450,000		$ 450,000
5.4. Uso de equipos	$ 990,000		$ 990,000			$ 0
6. Gastos generales			$ 0	$ 495,000		$ 495,000
6.1. Consumos básicos	$ 495,000		$ 495,000			$ 0
6.2. Materiales de oficinas	$ 337,500		$ 337,500			$ 0
7. Difusión			$ 0			$ 0
7.1. Seminarios			$ 0	$ 400,000		$ 400,000
7.2. Días de campo			$ 0	$ 200,000		$ 200,000
7.3. Ferias tradicionales			$ 0	$ 500,000		$ 500,000
7.4. Muestras gastronómicas			$ 0	$ 350,000		$ 350,000
7.5. Uso telecentro comunitario	$ 720,000		$ 720,000			$ 0
TOTAL	$ 8,482,500	$ 0	$ 8,482,500	$ 19,725,000	$ 0	$ 19,725,000

ANEXO A

ANTECEDENTES DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO

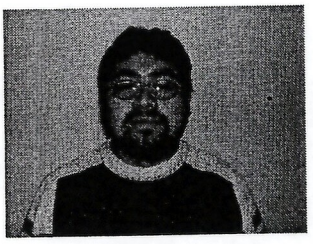

CURRÍCULUM VITAE

PRESENTACIÓN:

Eudosio Mario Coliñanco Huenumán, 32 Años, Contador General con Mención en Computación, Centro de Formación Técnica la Frontera de Temuco.

ANTECEDENTES PERSONALES:

NOMBRE	: Eudosio Mario Coliñanco Huenumán
CEDULA DE IDENTIDAD	: 14.439.811-4
FECHA DE NACIMIENTO	: 26 de Abril de 1974
ESTADO CIVIL	: Soltero
DIMICILIO	: Km. 5 camino Lican Ray- Coñaripe Lugar Challupén Bajo, Comuna, Villarrica
CORREO ELECTRÓNICO	: sumario_14@yahoo.com sumario14@gmail.com
TELEFONO	: (09)0427872

ANTECEDENTES ACADÉMICOS:

1986	: Egresa de la Enseñanza Básica del Colegio Padre Alberto Hurtado de Villarrica.
1992	: Egresa de la Enseñanza Media del Liceo Politécnico de Villarrica. Especialidad de Contabilidad.
1994	: Egresa curso de cinco semestres en la carrera de Contabilidad con Mención en Computación, C.F.T. la Frontera de Temuco.
1995	: Práctica Profesional de Contabilidad en la Oficina del Contador Sr. Joel Pineda Millape de Temuco.
Diciembre de 1995	: Se Titula como Contador General con Mención en Computación en el C.F.T. la Frontera de Temuco.
Abril a Mayo 2000	: Curso Enfermero de Ganado Avanzado, realizado en Ruka de Afunalhue, por la Universidad Católica de Chile, sede Villarrica.

2001 : Curso de Formación de Liderazgo para el Fortalecimiento de las Organizaciones Territoriales integradas a la Cuenca del Calafquen, dictado por la Comunidad Indígena Felipe Punolef, del Lof Challupén, Comuna de Villarrica.

Junio de 2003 : Taller durante cuatro días, en Botánica Aplicada nivel básico e Identificación de Especies de Plantas Vasculares, dictado por la Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal de la P.U.C. de Chile Santiago, en Ruka de Afunalhue.

Jun/Sept. de 2003 : Capacitación en Sistemas de Información Geográfica, con el Ingeniero Forestal Karl Junis

Julio de 2003 : Taller un día de Reconocimiento, Identificación y Clasificación de Plantas Nativas de la Región de la Araucanía, en Laboratorio de Botánica Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal de la P.U.C. de Chile en Campus San Joaquín de Santiago.

Julio de 2003 : Taller un día, para Manejo y Aplicación de Sistema y Posicionamiento Geográfico (GPS), realizado en Ruka de Afunalhue, por la Facultad de Agronomía y Forestal de la P.U.C. de Chile Santiago.

Ago/04 A Nov/04 : Capacitación parcializada, Teórico-Práctica en Sistema de Información Geográfica (ArcView GIS), desarrollado por los Ingenieros en Recursos Renovables egresados de la Universidad de Chile, Luciano González e Ilona Núñez.

ANTECEDENTES LABORALES

Dic/94 A Mar/95 : Se desempeña como ayudante del Contador Sr. Joel Pineda Millape en Temuco.

Ago/95 A Dic/95 : Se desempeña como Empleado Administrativo en la Planta de Revisión Técnica del Señor Alfredo Thiele Droghetti en Temuco.

Mar/96 A Abr/97 : Se desempeña como Encargado de Personal y Remuneraciones en la Planta de Revisión Técnica del Sr. Alfredo Thiele Droghetti en Temuco.

Abr/97 A Mar/99 : Se desempeña como Jefe de Personal y Encargado de Remuneraciones en la Empresa Juan Luis Eltit y Cía. Ltda. de Pucón.

Oct/00 A Ene/03 : Trabaja como director y coordinador de Proyectos de la Sociedad Newen Pu Wenuy, de Liumalla Centro, Comuna de Villarrica.

Abril 2003 a la Fecha: 60% dedicación a labores de investigación y realización de Cartografía Digital en proyecto"Taller Intercultural", ejecutado por la P.U.C. sede Villarrica.

May/05 a May/06: Coordinación Ejecutiva del Proyecto "Cadena de desarrollo de la Corporación Kom Kelluhayin: Producción-Transformación-Certificación", Ejecutado por la Fundación San Cristóbal de Villarrica.

Eudosio Mario Coliñanco Huenumán
Contador General

CURRICULUM VITAE

ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE	:	**SARELA NOELIA CURILEN LEFIMIL.**
EDAD	:	27 Años.
FECHA DE NACIMIENTO	:	03 de Febrero de 1979.
CEDULA DE IDENTIDAD	:	15.986.689-0
NACIONALIDAD	:	Chilena.
ESTADO CIVIL	:	Casada.
DOMICILIO	:	M Montt # 1680.
COMUNA	:	Temuco.
TELEFONO	:	(45) 27 67 15 09 76 86 765
CORREO ELECTRONICO	:	sarela.curilen@gmail.com

ANTECEDENTES ACADEMICOS

ENSEÑANZA MEDIA	:	1993 - 1996 Liceo Comercial "Tiburcio Saavedra A.", Temuco. Egresada de la Especialidad de Contabilidad.
P.A.A	:	Rendida.
ENSEÑANZA SUPERIOR	:	1997 - 2001 Universidad de la Frontera, Temuco. Obteniendo los Titulos de Contador Público y Contador Auditor. Certificados de Título Profesional N° 18569 y 18570, respectivamente.

Temuco, 2006.

ANTECEDENTES LABORALES

1996 - 1997	:	Noviembre - Marzo. Realiza Práctica Profesional, en Oficina de Contabilidades "Juan Narváez Inostroza", Temuco.
2000	:	Enero - Marzo. Se desempeña como Cajera y Vendedora en la Pasteleria "La Selecta". Sucursal Alameda #933, Stgo.
2000	:	Julio - Septiembre. Realiza Práctica Profesional I, en "Seccion Egresos" Tesoreria Regional, Temuco.
2001	:	Septiembre - Noviembre. Realiza labores de Auditoria Interna en la cadena de Supermercados "Acuarela", como Alumna en Práctica Profesional II.
Marzo 2004 – A la fecha.	:	Actualmente se desempeña como Asesor Contable, encargada de la Gestión y Control Presupuestario del "Proyecto Chapen" en la Fundación San Cristóbal, Pontificia Universidad Católica, Sede Villarrica.

Sarela Curilen Lefimil
15.986.689-0

Temuco, 2006.

CURRÍCULUM VITAE

PRESENTACIÓN:

Pamela Nahuelpan Cayulef , 27 Años, Egresada de la Carrera de Ingeniería de Ejecución Agrícola, Universidad de la Frontera, Temuco.

ANTECEDENTES PERSONALES:

NOMBRE	: Pamela Ivet Nahuelpán Cayulef
CEDULA DE IDENTIDAD	: 14.560.709-4
FECHA DE NACIMIENTO	: 12 de Julio de 1978
ESTADO CIVIL	: Soltera
DIMICILIO	: Km. 14 camino Villarrica Lican Ray Lugar Chesque Bajo, Comuna, Villarrica
CORREO ELECTRÓNICO	:
TELEFONO	: (09)4297307

ANTECEDENTES ACADÉMICOS:

1985 - 1992	: Enseñanza Básica del Colegio Padre Alberto Hurtado, Villarrica.
1993 - 1996	: Enseñanza Media, Colegio de Humanidades, Villarrica.
2003 - 2006	: Estudios Universitarios Universidad de la Frontera de Temuco.

ANTECEDENTES LABORALES

2000	: Trabajo temporal en Granja Demostrativa de Afunalhue.
2001	: Trabajo en INDEX SALUS Villarrica, sección Hierbas Medicinales.
2004	: Práctica Estival Agropecuaria, Fundación San Cristóbal, Villarrica.
2005	: Práctica Estival, Servicio Agrícola y Ganadero, Villarrica

PAMELA NAHUELPAN CAYULEF

CURRICULUM VITAE

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre	*Pablo Alex Flores Silva*
Fecha de nacimiento	*31 de Mayo de 1972*
Nacionalidad	*Chileno*
Estado civil	*Casado*
Dirección	*Brasil 556 Pucón. IX Región, Chile*
Rut	*12.277.562-3*
Teléfonos	*(45) 411830 / 09-7907947*
Correo electrónico	*pfloresl@puc.cl*
	pablo.flores@vtr.net

AREAS DESARROLLADAS: *Comercialización de especies y productos agroecológicos, agricultura orgánica y biodiversidad, asesoría y capacitación técnica y comercial en agricultura sustentable Sistemas de sellos de calidad*

ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Enseñanza Básica	*Fundación Domingo Matte Mesías, Puente Alto, Santiago.*
Enseñanza Media	*Liceo A - 114 General Pedro Lagos. Puente Alto, Santiago.*
Enseñanza Superior	*Universidad de la Frontera Facultad de Ciencias Agropecuarias y forestales. UFRO Temuco – Chile. Ingeniero de Ejecución Agrícola. Trabajo de Título en Conservación de Recursos Fitogenéticos y Biodiversidad.*

ANTECEDENTES LABORALES

2005 Julio – Diciembre	*Agricultores del Valle de Colchagua Agro del Valle VI Región Chile. – Fundación para la Innovación Agraria FIA.* *Consultor del estudio "Análisis de la implementación de un sistema de sello de certificación de origen campesino como diferenciación para la producción de la pequeña agricultura"*
2004 Marzo hasta la actualidad	***Pontificia Universidad Católica de Chile sede Villarrica.*** *Coordinador técnico "Proyecto Chapen". Cadena de Desarrollo: Producción– Certificación – Comercialización. Iniciativa conjunta entre la Corporación Kom Kelluhayün, Fundación San Cristóbal Pontificia Universidad Católica de Chile sede Villarrica, FIA, FOSIS*
2001 Noviembre – Agosto 2003	***Centro de Educación y Tecnología para el Desarrollo del Sur CET – SUR. IX Región de La Araucanía.*** *Asesoría productiva y comercial en Agricultura orgánica, control de calidad, desarrollo de mercados locales para la producción orgánica. Trabajo en conjunto con Organizaciones de Agricultores, Asociaciones Indígenas y grupos de interés.*
2002 Diciembre – Agosto 2003	***Centro de Educación y Tecnología para el Desarrollo del Sur CET – SUR. VIII Región del Bío Bío.*** *Ejecutor del Programa de Formación de Liderazgo Juvenil "Travesía"*
2000 Enero - Febrero.	***Consultora CAPACITEC Ltda. Nueva Imperial. IX Región de la Araucanía.*** *Asesoría técnica agricultores Mapuches. Propuesta técnica y elaboración de abonos orgánicos.*
1998 Enero - Febrero.	***Estación Experimental Pontificia Universidad Católica de Chile, Pirque, Santiago.*** *Supervisión cosecha peras de exportación, selección de semillas de trigo, flores y hortalizas, ensilaje de alfalfa.*

1997 Enero	***Centro de Educación y Tecnología CET IX Región de La Araucanía.*** *Monitoreo y evaluación Unidad de Reciclaje, residuos orgánicos. CET, Temuco*
1997 Febrero - Julio	***Centro de Educación y Tecnología CET IX Región de La Araucanía.*** *Fabricación, uso y aplicación de compost en agricultura orgánica.*
1996 Julio	***CADE – IDEPE Consultores Ltda. Santiago.****Resumen General y Plan de Acción para el estudio "Diagnóstico y Aplicación de Metodologías para determinar la producción de Residuos sólidos industriales e impacto ambiental de su disposición final"*
1996 Marzo	***CADE – IDEPE Consultores Ltda.*** ***Santiago.*** *Participación en la ejecución del Estudio "Diagnóstico y Aplicación de Metodologías para determinar la Producción de residuos sólidos industriales e impacto ambiental de su disposición final"*

ANTECEDENTES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

2005 Marzo	*Taller Huerto Orgánico Biointensivo Centro de Investigación y Enseñanza en Agricultura Sustentable CIESA, Fundación Educacional Origen- Escuela Agroecológica de Pirque. Stgo.*
2000 Abril - Junio	*Miembro de la comisión organizadora del seminario "Agricultura Orgánica una Alternativa para la IX Región" Centro de Educación y Tecnología – Universidad de la Frontera CET – UFRO.*
1999 Diciembre	*Seminario "Principios y Prácticas de la Agricultura Orgánica" Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, UFRO.*
1998 Octubre	*Curso: Evaluación de Impacto Ambiental" impartido por el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Chile (30 Hrs.)*

1996 Julio

Asistencia a las "Primeras Jornadas de Capacitación Ambiental" Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad de la Frontera Temuco.

PUBLICACIONES

2004 "Especies y Productos de la Cultura Local" Ed. Pontificia Universidad Católica de Chile. Sede Villarrica - Corporación Kom Kelluhayin - FOSIS.
2005 "Sellos Agro del Valle". AGRO DEL VALLE – FIA. Sin editar

REFERENCIAS

Sr. Enrique Aliste. Geógrafo Mg.©, división Medio Ambiente. CADE - IDEPE Consultores. Teléfonos (2) 2745637 - 2047107. Santiago.

Sr. Luis Peralta Espíndola Presidente Centro de Educación y Tecnología para el Desarrollo del Sur CET - SUR. IX Región. Teléfonos (45) 248835 - 248796.

Sra. Angélica Celis Salamero. Vicepresidenta Centro de Educación y Tecnología para el Desarrollo del Sur. CET - SUR. Teléfonos (45) 248835 - 248796.

Sr. Carlos Yánez U. Administrador Estación Experimental Agrícola Pontificia Universidad Católica de Chile. Teléfonos (2) 8531010 - 8531005. Región Metropolitana.

Sr. Pablo Aedo M. Ing. Agrónomo. Jefe Técnico, Consultora CAPACITEC Ltda. Nueva Imperial. Teléfono (45) 612245. IX Región de la Araucanía.

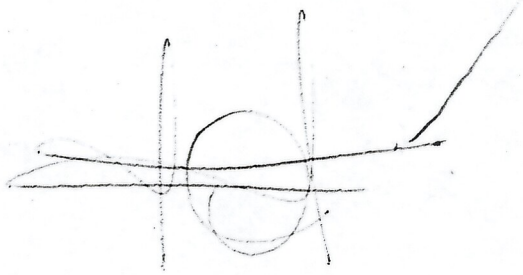

Pablo A. Flores S.
2006

Nombre	**Maria Cristina Fernández Martínez.**
Rut:	**22.086.996 - 2**
Dirección	Aviador Acevedo, 806 Villarrica
Nº Teléfono	09-516 59 99
Email	cristifer_78@yahoo.es
Fecha de Nacimiento	8 Febrero 1978
Lugar de Nacimiento	Madrid
Nacionalidad	Española
Estado civil	Soltera, sin hijos

Formación

Actualmente llevando a cabo el Proyecto Fin de Carrera para obtener la titulación de **Ingeniero Agrónomo** por la Universidad Politécnica de Madrid (Orientación Economía Agraria) en la Universidad Católica de Chile mediante un convenio entre la PUC y UPM.

Curso 2003-2004: Estancia en la Universidad de Ciencias Agrarias de Viena (Universität für Bodenkultur-BOKU. Austria) gracias al Programa Socrates-Erasmus de la Unión Europea.

Bachillerato realizado en I.E.S San Cristóbal de los Angeles. 28021-Madrid.

Idiomas

Español como lengua materna.
Inglés: nivel alto hablado y escrito.
Alemán: ciclo elemental de la escuela oficial de idiomas (actualmente cursando 5º curso) y cursos de verano en Viena (Austria) y Heidelberg (Alemania).
Francés: nivel básico.

Ofimática

Informática a nivel usuario (Windows, Internet y Office).

Prácticas

Colaboración en el laboratorio de Investigación de Suelos en la Universidad de Ciencias Agrarias de Viena (Julio-2004).

Ayudas administrativas en una explotación cerealista familiar (Familia Matuschka-Gablenz) en Lindach (Alta Austria).

Curso 2004-2005 y 2005-2006 Becaria de Colaboración en Subdirección de Extensión Universitaria de E.T.S.I. Agrónomos (Gabinete Erasmus-Movilidad Estudiantill), asistente de Dña. Mª Carmen González Chamorro Ph.D.(Subdirectora de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la U.PM).

Actividades extranjero

Noviembre 1994. Participación en el Foro Europeo „Forum pour une Europe Interculturelle" en Luxemburgo.

Julio 1994 y Julio 1995. Cursos de veranos de francés en Francia en Nouans les Fontaine (Región Centre) y Pierrelate (Drôme-Provenzale) respectivamente.

Otoño 2001. Curso Internacional "Food Quality" organizado por la Universidad Politécnica de Madrid dentro del Programa Athen de la Unión Europea.

Agosto 2001. Participación en el curso Internacional „Internet Commerce and E-Bussiness“ para estudiantes europeos por la organización BEST en Gante (Bélgica).

Julio 2002. Curso de alemán para principiantes en Bonn (Alemania).

Verano 2005. Curso de alemán en Heidelberg (Alemania).

Experiencia profesional: Desde Marzo de 2002 vendedora con contrato indefinido en „El Corte Inglés“ (Paseo de la Castellana, Madrid) en la planta de Textil Hogar, departamento de Tapiceria, Rieles y Papeles Pintados.
Actualmente con contrato de excedencia.

Febrero 2006. Trabajadora Temporal en la Biblioteca de la Escuela Técnica Superior de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (Universidad Politécnica de Madrid)

Trabajos de estudiante: VIPS Madrid como vendedora para actividades puntuales (navidad, rebajas...)

Profesora particular para niños y profesora de español en Viena.

Mecanografiado de documentos (alta velocidad en mecanografía).

Trabajo como temporera en la vendimia (recogida de uva) en Villamayor de Santiago (Cuenca) durante las temporadas 2001, 2002 y 2003

Intereses Cooperación y Proyectos en Latinoamérica.
Miembro de Ingenieros Sin Fronteras en la sección de estudiantes.

AEGEE. (Asociación de los Estados Generales de Europa). Asociación de estudiantes reunidos para intercambios culturales, intercambios de idiomas, actividades lúdicas.

Voluntarios por Madrid: miembro del voluntariado cívico de la Concejalía de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Madrid.

Yoga, natación, lectura, idiomas y Opera.

Villarrica, 7 Mayo 2006.

M.ª C. Fdez

ANEXO B

ANTECEDENTES DEL AGENTE POSTULANTE Y CARTAS COMPROMISO

DANIEL V. MONDACA PEDRERO
Notario Público y Conservador de Minas
VILLARRICA - CHILE

QUINTO BIMESTRE AÑO 2004.-

REPERTORIO Nº 1.650-2004.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

DE

"AGRÍCOLA KOM KELLUHAYIN"

ctr**********

****

****

****

****

En la ciudad Villarrica, Provincia de Cautín, Novena región, República de Chile, a veinticuatro de septiembre de dos mil cuatro, ante mí, **DANIEL V. MONDACA PEDRERO**, Abogado, Notario Público y Conservador de Minas de la comuna de Villarrica, en este oficio de calle Camilo Henríquez número doscientos veinticinco, comparecen: Don **ULISES GUIDO SARAVIA CRUCES**, Agricultor, Casado, Cédula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario número siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setenta y cuatro guión cinco, con domicilio en sector Malloco Lolenco, comuna de Villarrica; doña **XIMENA ELIZABETH CANIULEF COÑOEN**, Agricultor, Casada, Cedula Nacional de Identidad y Ro, Único Tributario número trece millones ochocientos trece mil novecientos setenta guión cero, con domicilio en sector Calfutue, comuna de Villarrica; Don **EUGENIO ARON CARIPÀN VERGARA**, Agricultor, casado, Cédula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario número doce millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos veintidós guión nueve, con domicilio en sector Traitraico, comuna Panguipulli; y de paso por esta; Don **JOSÉ DEL CARMEN SALAMANCA PARRA**, Agricultor, casado, Cédula Nacional de Identidad y Rol único Tributario número cuatro millones cuatrocientos

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE
COPIA QUE ES TESTIMONIO
FIEL DEL ORIGINAL.
VILLARRICA 28 SET. 2004

cuarenta y ocho mil quinientos quince guión k, con domicilio en sector Quetroco, comuna Villarrica; Doña **ERICA DEL CARMEN PAILLALAFQUEN HUENUPI**, Agricultor, Casada, Cédula Nacional de Identidad y Rol único Tributario número nueve millones setecientos veintinueve mil trescientos noventa y cinco guión tres, con domicilio en sector Malloco Lolenco, comuna Villarrica; Don **JUAN ANTONIO CURIMIL ANTÍGUALA**, Agricultor, soltero, Cédula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario número seis millones quinientos noventa y cuatro mil veintidós guión uno, con domicilio en sector Putue, comuna de Villarrica; Don **GERMAN DARÍO PUNOLEF CURILEF**, agricultor, Soltero, Cédula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario número ocho millones ochocientos treinta y seis mil sesenta y dos guión uno, con domicilio en sector Challupen Bajo, comuna Villarrica; Doña **TERESA VIVIAN NÌRIAN MILLAPÁN**, Agricultor, casada, Cédula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario número once millones cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho guión cuatro, con domicilio en sector Liumalla Centro, comuna Villarrica; Doña **YOLANDA IRENE RAIPÀN CABRAPÀN**, Agricultor, Soltera, Cédula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario número ocho millones novecientos catorce mil ochocientos guión seis, con domicilio en sector Afunalhue, comuna Villarrica; Don **PEDRO MARCEL LÓPEZ ROMANO**, Agricultor, Casado, Cédula Nacional de Identidad y Rol único Tributario número seis millones setecientos ochenta y un mil setecientos treinta y nueve guión siete, con domicilio en sector Hualapulli, comuna Villarrica; Don **HUGO RENE CABRAPÀN PUELPÀN**, Agricultor, Casado, Cédula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario número ocho millones ochocientos setenta mil quinientos cuarenta y siete guión cinco, con domicilio en sector Liumalla Sur, comuna Villarrica; Doña **MARÍA AURELIA CAQUILPÀN HUENUPÀN**, Agricultor, Casada, Cédula Nacional de Identidad y Rol

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE
COPIA QUE ES TESTIMONIO
FIEL DEL ORIGINAL
28 SET. 2014
VILLARRICA

Único Tributario número nueve millones doscientos noventa y seis mil doscientos treinta y tres guión cuatro, con domiçilio en sector Chaura, comuna Villarrica; Don **BENJAMÍN ALBERTO CANIULEF CARIPÀN**, Agricultor, casado, Cédula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario número ocho millones cuatrocientos doce mil quinientos veintiocho guión ocho, con domicilio en sector Pucura, comuna Panguipulli, y de paso en esta; Don **EUDOSIO MARIO COLIÑANCO HUENUMÀN**, Contador General, soltero, Cédula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario número catorce millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos once guión cuatro, con domicilio en sector Challupèn Bajo, comuna Villarrica; todos los comparecientes chilenos y mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus respectivas cédulas y al efecto exponen: **PRIMERO:** Que por el presente instrumento, los comparecientes vienen en constituir Sociedad de Responsabilidad Limitada, en conformidad a las prescripciones de la ley número tres mil novecientos ocho, del catorce de marzo de mil novecientos veintitrés y sus modificaciones posteriores, teniendo, además, presentes las disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio relativas a la materia, en todo aquello que no se hubiese estipulado en el presente contrato.- **SEGUNDO.** El objeto de la sociedad es la explotación directa e indirecta de bienes muebles o raíces agrícolas, como asimismo el uso, cultivo y producción de bienes tanto propios como de terceros, la comercialización de productos y todo otro negocio o actividad que acuerden los socios, conexa o relacionada el giro agrícola. **TERCERO:** La razón social será "Agrícola Kom Kelluhayin Limitada", pudiendo utilizar como nombre de fantasía, incluso ante los bancos y sociedades financieras y cualquiera otra persona, sea natural o jurídica, de derecho publico o privado, incluidos servicios: de impuestos internos, Tesorería, del Trabajo, entidades de previsión y salud, el de "Kom Kelluhayin Ltda.- **CUARTO:** La administración y uso de la razón

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE
COPIA QUE ES TESTIMONIO
FIEL DEL ORIGINAL

VILLARRICA 28 SET 2011

social corresponderá, conjuntamente, a los socios **Ulises Guido Saravia Cruces y Ximena Elizabeth Caniulef Coñoen.** Quienes anteponiendo a la razón social sus firmas actuarán por la sociedad, la representarán judicial y extrajudicialmente obligándola con las más amplias facultades en todo tipo de asuntos, contratos actos y negocios, tendrán a su cargo las funciones de gobierno, integración, fiscalización y control de la sociedad. Junto a lo anterior, estarán investidos de todas las facultades administrativas y de disposición, sin que para ello sea necesario otorgarles poder especial alguno, para aquellos actos y contratos, respecto de los cuales las leyes exijan esta circunstancia.- A mayor abundamiento los administradores podrán, sin que ello sea taxativo: UNO: comprar, vender, permutar y en general , adquirir y enajenar a cualquier titulo, toda clase de bienes muebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, debentures, warrants, haberes, títulos de crédito, efectos de comercio o instrumentos negociables, bajo cualquier forma jurídica o modalidad como ser compras o ventas a futuro y otras, en especial todos aquellos cuya adquisición y enajenación quede comprendida en el giro de la sociedad.- DOS: dar y tomar en arrendamiento, administración o concesión, celebrar contratos de leasing y/o contratos de arrendamiento con promesa de compraventa sobre toda clase de bienes, sean estos corporales o incorporales, raíces o muebles.- TRES: celebrar contratos de sociedades de personas, colectivas o de responsabilidad limitada y/o de capitales, anónima o en comandita por acciones, sean civiles o comerciales, anónimas cerradas o abiertas, pudiendo estipular y enterar aportes de cualquier clase, fijar la participación en las utilidades y la concurrencia en las perdidas, la razón social o nombres, la responsabilidad de los socios, la forma de administración y el uso de la razón social y la designación de la persona de los administradores; fijar el capital, forma de dividir el capital en acciones con o sin valor nominal, suscribir y pagar

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE
COPIA QUE ES TESTIMONIO
FIEL DEL ORIGINAL
VILLARRICA 28 SET. 2004

las acciones, estipular la forma de designar el directorio y su funcionamiento, inclusive el directorio provisorio, sus facultades, designación y facultades del o los gerentes y auxiliares; funcionamiento de las juntas de accionistas y sus facultades; nombramiento de inspectores de cuentas o de auditores externos y en general todas las cláusulas de la esencia, de la naturaleza y meramente accidentales del contrato de sociedad cualquiera de sus formas jurídicas.- Las mismas facultades mencionadas las tendrán los administradores designados, para modificar contratos de sociedades antes constituidas, sea que tengan la calidad de socio o se incorporen a ella como nuevos socios.- CUATRO: dar y recibir dinero y otros bienes, en deposito, sea este regular o irregular, necesario o voluntario y en secuestro.- CINCO: Recibir bienes en hipotecas, incluso con cláusula de garantía general; posponer y alzar hipotecas.- SEIS: Constituir y recibir en prenda muebles, valores mobiliarios, derechos acciones y demás cosas corporales, sean en prenda sin desplazamiento de la ley dieciocho mil ciento doce, sea civil, mercantil, bancaria, agraria, industrial, warrants, de cosas muebles vendidas a plazo y otras especiales y posponerlas cancelarlas.- SIETE: Constituir a la sociedad en agente representante, comisionista, distribuidora o concesionaria, o para que ésta los constituya a terceros.- OCHO: Representar a la sociedad con voz y voto en las sociedades, comunidades, asociaciones, cuentas en participación, sociedades de hecho y organizaciones de cualquier especie de que forme parte o tenga interés.- NUEVE: Celebrar contratos de seguros, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, pólizas y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas y cancelarlas; aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros.- DIEZ: Celebrar contratos de trabajo, sean éstos colectivos o individuales; contratar y despedir obreros y empleados y contratar servicios profesionales y técnicos.- ONCE: Celebrar contratos generales de construcción y de especialidades.- DOCE: Contratar mutuos, prestamos y

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE
COPIA QUE ES TESTIMONIO
FIEL DEL ORIGINAL
VILLARRICA 28 SET. 2014

créditos en cualquier forma, con toda clase de organismos e instituciones de crédito y/o fomento, de derecho publico o privado, sociedades civiles o comerciales, bancos, instituciones financieras y, en general con cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera o internacional.- TRECE: Representar a la sociedad ante los bancos nacionales o extranjeros, estatales o particulares, y ante las sociedades financieras, con las más amplias facultades que puedan necesitarse; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza, abrir cuentas corrientes bancarias, de depósito y/o crédito, depositar, girar y sobregirar en ellas, imponerse de sus movimientos y cerrar una y otras, todo ello en moneda nacional como extranjera, aprobar y objetar saldos, retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; contratar prestamos, sea como crédito en cuenta corriente, créditos simples, créditos documentarios, avances contra aceptación, sobregiros, créditos en cuentas especiales, líneas de crédito, o en cualquier otra forma, arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento, colocar o retirar dinero o valores, sean moneda nacional o extranjera, en depósito, custodia o garantía y cancelar los certificados respectivos; contratar acreditivos en moneda nacional o extranjera, efectuar operaciones de cambio, tomar boletas de garantía y en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera.- CATORCE: Abrir cuentas de ahorro reajustables o no, a plazo, a la vista o condicionales, en cualquier banco comercial, instituciones de previsión o en cualquier otra institución de derecho publico o derecho privado, sea en su beneficio exclusivo o en el de sus trabajadores. depositar y girar en ellas, imponerse de sus movimientos, aceptar o impugnar saldos y cerrarlas.- QUINCE: Girar, suscribir, aceptar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, avalar, endosar en dominio, cobro o garantía, depositar, protestar, descontar, cancelar, cobrar, transferir, extender y disponer en cualquier forma de efectos de comercio, tales como letras de cambio,

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE
COPIA QUE ES TESTIMONIO
FIEL DEL ORIGINAL
28 SET. 2014
VILLARRICA

pagares, libranzas, vales y demás documentos mercantiles y bancarios, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera, ejercitar todas las acciones que a la sociedad corresponden en relación con tales documentos.- DIECISÉIS: Ceder y aceptar cesiones de crédito sean nominativas, a la orden o al portador, y en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio.- DIECISIETE: Pagar en efectivo, por dación en pago, por consignación por subrogación, por cesión de bienes, todo lo que la sociedad adeude, por cualquier titulo; novar compensar y, en general, extinguir obligaciones en cualquier forma.- Cobrar y percibir extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la sociedad, a cualquier titulo que sea y por cualquier persona natural o jurídica, incluso el fisco, instituciones, corporaciones, fundaciones de derecho publico o privado, instituciones fiscales, semifiscales o de administración autónoma, instituciones privadas, etcétera, sea en dinero o en otra clase de bienes corporales o incorporales, raíces o muebles o valores mobiliarios.- DIECIOCHO: Conceder quitas o esperas.- DIECINUEVE: Firmar recibos, finiquitos o cancelaciones en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, refrendar o modificar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos las declaraciones, inclusive juradas, que estimen necesarias o convenientes.- VEINTE: constituir servidumbres activas y pasivas sobre bienes inmuebles de terceros.- VEINTIUNO: Solicitar para la sociedad concesiones administrativas de cualquier naturaleza y objeto.- VEINTIDÓS: Instalar agencias, oficinas, sucursales o establecimientos, dentro o fuera del país.- VEINTITRÉS: Inscribir propiedad intelectual, industrial, nombres comerciales, marcas comerciales y modelos industriales, patentes, inventos, deducir oposiciones, solicitar nulidades y, en general, efectuar todas las tramitaciones y actuaciones que sean procedentes en esta materia.- VEINTICUATRO: Entregar y recibir de

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE
COPIA QUE ES TESTIMONIO
FIEL DEL ORIGINAL
VILLARRICA 28 SET. 2018

las oficinas de correos, teléfonos, aduanas o empresas estatales o particulares, sean éstas de transporte, marítimos o aéreos, toda clase de correspondencia certificadas o no, piezas postales, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, etcétera, dirigidas o consignadas a la sociedad o expendidas por ella.- VEINTICINCO: Tramitar pólizas de embarque o transbordo; extender, retirar, endosar, o firmar conocimientos, manifiestos, recibos, pases libres, guías de tránsito, pagares, órdenes de entrega de aduanas, o de intercambio de mercaderías o productos; en general, ejecutar toda clase de operaciones aduaneras.- VEINTISÉIS: Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, de orden tributario, aduanero, municipales, judiciales, de comercio exterior o de cualquier otro orden y ante cualquier persona de derecho público o privado, instituciones fiscales, semifiscales, de administración autónoma, organismos, servicios, etcétera, con toda clase de presentaciones, convenios, peticiones, declaraciones, incluso obligatorias, modificatorias o desistirse de ellas.- VEINTISIETE: Representar a la sociedad en todos los juicios o gestiones judiciales, ante cualquier tribunal, sea éste ordinario, especial, arbitral, administrativo o de cualquier otra clase, así intervenga la sociedad como demandante, demandada o tercero de cualquier especie, pudiendo ejercitar toda clase de acciones, sean ellas ordinarias, ejecutivas, especiales, de jurisdicción no contenciosa, o de cualquier otra naturaleza.- En el ejercicio de esta representación judicial podrán actuar por la sociedad con todas las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial, en los términos previstos en los artículos séptimo y octavo del código de procedimiento civil, pudiendo especialmente desistirse en primera instancia de la acción deducida, contestar demandas, aceptar la demanda contraria, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, prorrogar jurisdicción, intervenir en gestiones de conciliación o avenimiento,

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE COPIA QUE ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL

26 SET. 2004

ILLAPEL

cobrar o percibir.- VEINTIOCHO: Conferir mandatos especiales, judiciales o extrajudiciales y revocarlos; delegar en todo o parte de las facultades que se consignan precedentemente, revocarlo y reasumir en cualquier momento.- VEINTINUEVE: En todos los contratos mencionados precedentemente podrán además de formalizarlos y de auto contratar, ejercer todas las acciones que de ellos emanen, convenir y modificar toda clase de pactos y estipulaciones, estén o no contemplados por las leyes y sean de su esencia, de su naturaleza o meramente accidentales y podrán fijar precios, intereses, rentas, honorarios, remuneraciones, reajustes, indemnizaciones, plazos, condiciones, deberes, atribuciones, épocas y formas de pago entrega, ubicación, cabidas, deslindes en su caso; percibir y/o entregar, pactar indivisibilidad pasiva o activa, convenir cláusulas penales a favor o en contra de la sociedad, fijar multas a favor o en contra de ella, ejercitar y renunciar acciones como las de nulidad ,rescisión, resolución, evicción y aceptar la renuncia de derechos y acciones, rescindir, resolver, resciliar, dejar sin efecto, poner término o solicitar la terminación de los contratos; exigir rendiciones de cuentas, aprobar u objetarlas; y en general, ejercitar y renunciar todos los derechos que competen a la sociedad.- Los socios convienen expresamente que el giro social sólo podrá ser utilizado en la ejecución y realización de actos y contratos civiles, (quedando completamente excluida la posibilidad de realizar actos o negocios de comercio.-) TREINTA: En todo caso, en contratos compraventa de bienes raíces constitución de hipotecas y cualquier gravámenes sobre ellos, salvo los referidos a contrato de arrendamiento de los mismos, como en aquellos en que se constituya a la sociedad como fijador o codeudor solidario, deberán actuar y firmar ambos administradores en conjunto.- **QUINTO:** El capital social estará constituido por la suma de **OCHOCIENTOS MIL PESOS**, el que se aporta en dinero efectivo y en este mismo acto, enterándose en caja social, por partes iguales entre

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE
COPIA QUE ES TESTIMONIO
FIEL DEL ORIGINAL
VILLARRICA 28 SET. 2004

todos y cada uno de los socios ya individualizados.**SEXTO:** Las utilidades y eventuales pérdidas de la sociedad se repartirán y distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. La forma frecuencia y monto de los retiros de utilidades, será siempre determinada por acuerdo suscrito entre los socios quienes decidirán dichos aspectos por simple mayoría.-**SEPTIMO:** Los socios limitan su responsabilidad hasta la concurrencia del monto de sus respectivos aportes en el capital social.- **OCTAVO:** La sociedad practicará balance general e inventario los días treinta y uno de diciembre de cada año.- Sin prejuicio de ello, cualquiera de los socios podrá pedir que se confeccione otro el día treinta de junio, para conocimiento del estado de los negocios sociales.- **NOVENO:** La sociedad empezará a regir desde la fecha de suscripción de la presente escritura y tendrá una duración de dos años, los que se entenderán prorrogados tácita y sucesivamente, si es que ninguno de sus socios manifestare su voluntad de poner término. Voluntad que en todo caso deberá manifestarse con una anterioridad de al menos con 3 meses a la expiración del periodo respectivo. mediante escritura pública que inscribirá al margen de la inscripción social.- **DECIMO**: En caso de fallecer uno de los socios, la sociedad continuará con los sobrevivientes, sin perjuicio del derecho de aceptar la incorporación de nuevos socios, en conformidad a la ley. **DECIMO PRIMERO:** La sociedad que por este acto se crea, tendrá para todos los efectos legales, domicilio en la ciudad de Villarrica, sin prejuicio de las sucursales o agencias que establezcan en el resto del país.- **DECIMO SEGUNDO:** Las dificultades que surjan durante la vigencia de la sociedad, serán resueltas por un arbitro arbitrador, en única instancia, que será designado por las partes del mutuo consenso y si éstas no lo acordaren, cualquiera de ellas podrá recurrir a la justicia, para la designación del arbitro, el que tendrá las facultades de arbitrador.- El arbitro podrá declarar la terminación anticipada, la rescisión, resolución o nulidad de la compañía.- **DECIMO**

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE
COPIA QUE ES TESTIMONIO
FIEL DEL ORIGINAL
VILLARRICA 28 SET. 2004

TERCERO: La liquidación de la sociedad se hará de común acuerdo por los socios. A falta de acuerdo, la liquidación se efectuará por intermedio del árbitro o la persona ad hoc que se designe para estos efectos.-
DECIMO CUARTO: Se faculta al portador de copia autorizada de esta escritura y de su extracto para requerir las anotaciones, inscripciones o subinscripciones que procedan en el Registro de Comercio; para obtener y tramitar en el Servicio de Impuestos Internos el Rol Unico Tributario, y en la Municipalidad y Servicios del Estado pertinentes la obtención de la patente respectiva. La presente escritura fue redactada por el abogado don Danko Jaccard Riquelme.- En comprobante y previa lectura se firma y ratifica por los comparecientes ante el Ministro de Fe que autoriza.-
Repertorio número MIL SEISCIENTOS CINCUENTA GUION DOS MIL CUATRO.-
Se dan copias.- DOY FE.-

ULISES GUIDO SARAVIA CRUCES
RUT 7464074-5

XIMENA ELIZABETH CANIULEF COÑOEN
RUT 13.813.970-0

EUGENIO ARON CARIPAN VERGARA
RUT 12.745.222-9.

JOSÉ DEL CARMEN SALAMANCA PARRA
RUT 4 4 4 8 5 1 8 K

ERICA DEL CARMEN PAILLALAFQUEN HUENUPI
RUT 9.729395-3

FIRMO Y SELLO EN ESTA PRESENTE
COPIA QUE ES TESTIMONIO
FIEL DEL ORIGINAL
VILLARRICA 28 SET. 2004

JUAN ANTONIO CURIMIL ANTIGUALA
RUT 6.594022-1

GERMAN DARÍO PUNOLEF CURILEF
RUT 8.836062-1

TERESA VIVIAN NIRIAN MILLAPÁN
RUT 11.048498-4

YOLANDA IRENE RAIPÁN CABRAPÁN
RUT 8.914.800-6

PEDRO MARCEL LÓPEZ ROMANO
RUT 6.781.739-7

HUGO RENE CABRAPÁN PUELPÁN
RUT 8.870.547-5

MARÍA AURELIA CAQUIPÁN HUENUPÁN
RUT 9.296.233-4

BENJAMÍN ALBERTO CANULEF CARIPÁN
RUT 8.412.528-8

LUDOSIO MARIO COLIANCO HUENUMÁN
RUT 14.439811-4

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE
COPIA QUE ES TESTIMONIO
FIEL DEL ORIGINAL
24 SET 2008
PUNTA ARENAS

DANIEL V. MONDACA PEDRERO
Notario Público y Conservador de Minas
VILLARRICA - CHILE

QUINTO BIMESTRE AÑO 2005.-

REPERTORIO Nº 1.823-2005.-

MODIFICACION DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"AGRICOLA KOM KELLUHAYIN, Sociedad de Responsabilidad Limitada "

rag**********

****

****

****

****

En la ciudad de Villarrica, Provincia de Cautín, Novena Región, República de Chile, a seis de Octubre del año dos mil cinco, ante mí, **DANIEL MONDACA PEDRERO,** Abogado, Notario Público y Conservador de Minas de la comuna de Villarrica, con Oficio en calle Camilo Henríquez número doscientos veinticinco, comparecen, don **PEDRO MARCEL LOPEZ ROMANO**, chileno, casado, agricultor, Cédula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario número seis millones setecientos ochenta y un mil setecientos treinta y nueve guión siete, domiciliado para estos efectos en sector Hualapulli comuna de Villarrica; doña **XIMENA ELIZABETH CANIULEF COÑUEN**, chilena, agricultora, casada, Cédula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario número trece millones ochocientos trece mil novecientos setenta guión cero, con domicilio en sector Calfutue, comuna de Villarrica; y don **ULISES GUIDO SARAVIA CRUCES,** chileno, agricultor, casado, Cédula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario número siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setenta y cuatro guión cinco, con domicilio en el sector Malloco Lolenco, comuna de Villarrica; los compareciente mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas personales, antes citadas que exhiben, declaran pertenecerles y exponen; Que vienen en otorgar la siguiente escritura de modificación: **PRIMERO:** Por escritura pública de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil cuatro, anotada bajo el Repertorio número mil seiscientos cincuenta guión dos mil cuatro, otorgada ante

el mismo Notario que autoriza, los señores don **ULISES GUIDO SARAVIA CRUCES; DOÑA XIMENA ELIZABETH CANIULEF COÑUEN; EUGENIO ARON CARIPAN VERGARA; JOSE DEL CARMEN SALAMANCA PARRA; ERICA DEL CARMEN PAILLALAFQUEN HUENUPI; JUAN ANTONIO CURIMIL ANTIHUALA; GERMAN DARIO PUNULEF CURILEF; TERESA VIVIAN NIRIAN MILLAPAN; YOLANDA IRENE RAIPAN CABRAPAN; PEDRO MARCEL LOPEZ ROMANO; HUGO RENE CABRAPAN PUELPAN; MARIA AURELIA CAQUILPAN HUENUPAN; BENJAMÍN ALBERTO CANIULEF CARIPAN; EUDOSIO MARIO COLIÑANCO HUENUMAN,** todos ellos ya debidamente individualizados en la escritura que vienen en modificar, constituyen **"AGRICOLA KOM KELLUHAYIN, Sociedad de Responsabilidad Limitada ",** entidad con fines de lucro cuyo objeto social se encuentra detalladamente señalado en la cláusula segunda del citado instrumento. **SEGUNDO:** Por el presente instrumento los comparecientes vienen en modificar la escritura social en los siguientes términos: En la cláusula CUARTA y tratándose del uso, administración y representación de la sociedad, se señala que ella corresponderá conjuntamente a los socios **ULISES GUIDO SARAVIA CRUCES Y DOÑA XIMENA ELIZABETH CANIULEF COÑUEN.** En efecto y considerando la renuncia voluntaria que a este cargo efectuara la socia ya individualizada – Ximena Elizabeth – aparece como necesario proceder a la modificación de dicho instrumento a fin de continuar con las labores habituales de la sociedad, para ello se conviene en designar en su reemplazo al socio don **PEDRO MARCEL LOPEZ ROMANO** ya individualizado. Con todo, tanto de la renuncia como de la aceptación de estos cargos se dejan constancia con las respectivas firmas en el presente instrumento. **TERCERO :** En este sentido se conviene en modificar la cláusula cuarta en los siguientes términos: ***"... La administración y uso de la razón social corresponderá conjuntamente a los socios ULISES GUIDO SARAVIA CRUCES Y PEDRO MARCEL LOPEZ ROMANO – individualizados - quienes anteponiendo a la razón social sus firmas actuarán por la sociedad, la representarán judicial y***

extrajudicialmente obligándola con las mas amplias facultades en todo tipo de asuntos, contratos actos y negocios, tendrán a su cargo las funciones de gobierno, integración, fiscalización y control de la sociedad. Junto a lo anterior, estarán investidos de todas las facultades administrativas y de disposición, sin que para ello sea necesario otorgarles poder especial alguno, para aquellos actos y contratos respecto de los cuales las leyes exijan esta circunstancia. Con todo, y sin que la enumeración que sigue sea taxativa, podrán: Uno) abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias de depósito en moneda nacional o extranjera y de crédito; dos) girar y sobregirar en cuentas corrientes; tres) girar, endosar, cobrar, revalidar, cancelar, dar orden de no pago y protestar cheques; cuatro) retirar talonarios de cheques, solicitar y reconocer saldos, abrir o cerrar cuentas de ahorro a la vista o a plazo y realizar depósitos y retiros o giros en las mismas; cinco) girar, avalar, endosar en dominio, en garantía o en comisión de cobranza efectos de comercio, letras de cambio, pagarés , cheques y cualquier otro documento representativo de dinero, valores o bienes; seis) aceptar, reaceptar, suscribir, revalidar, cobrar, protestar, descontar, cancelar letras de cambio, pagarés, cheques, instrumentos negociables, y efectos de comercio; siete) contratar toda clase de operaciones de crédito con bancos e instituciones financieras, de crédito , de fomento, Banco del Estado de Chile, Corporación de Fomento de la Producción , nacionales o extranjeras, bajo cualquier modalidad, y en especial las que establece la ley dieciocho mil diez, sea bajo la forma de apertura de líneas de crédito, préstamos o mutuos, préstamos con letras o avances contra aceptación o contra valores, descuentos, créditos o avances en cuenta corriente, con garantía y sin ella, en moneda nacional o extranjera; ocho) abrir créditos simples o documentarios, revocables o irrevocables, divisibles; nueve) autorizar cargos en cuentas corriente; diez) realizar toda clase de depósitos bancarios, para boletas bancarias de garantía o cualquier otro; once) operar en forma amplia en el mercado de

capitales; doce) cobrar y percibir judicialmente y extrajudicialmente cuanto se adeude a la sociedad; trece) otorgar recibos, finiquitos y cancelaciones; catorce) entregar y retirar documentos en custodia, cobranzas y garantía; quince) arrendar cajas de seguridad, abrirlas, retirar lo que en ella se encuentra, y poner término a su arrendamiento; dieciséis) realizar toda clase de operaciones de comercio exterior, importaciones o exportaciones, de toda clase de bienes; diecisiete) abrir y modificar registros e informes de importación y anexo a los mismos, contratar acreditivos, pudiendo firmar todos los documentos que sean necesarios; dieciocho) retirar mercadería de aduana; diecinueve) representar a la sociedad ante el Banco Central de Chile y Bancos comerciales y de fomento, en todo lo relativo al comercio exterior con amplias e ilimitadas facultades, pudiendo ser toda clase de representaciones, declaraciones y suscribir cualquiera clase de documentación relacionada con ello; veinte) firmar, entregar, retirar, cancelar y endosar conocimientos de embarque, cartas de porte o cartas guías relativas al transporte terrestre, aéreo y marítimo; veintiuno) realizar toda clase de operaciones de cambios internacionales, pudiendo en especial comprar y vender, y en general, enajenar divisas, al contado o a futuro, provengan del comercio exterior visible o invisible; veintidós) celebrar, modificar, dejar sin efecto, anular, resolver, resciliar, prorrogar, terminar, disolver, renovar y poner término a toda clase de contratos o actos jurídicos; veintitrés) comprar, vender, permutar, aportar y en general, enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, valores mobiliarios y acciones, pactando precios, condiciones, plazos y demás cláusulas, estipulaciones y modalidades, con o sin pacto de retrocompra, actos que pueden tener por objeto sea el dominio, el usufructo, derechos personales sobre los mismos, o sobre una parte o cuota de ellos; veinticuatro) celebrar contratos de compraventa respecto a toda clase de bienes; veinticinco) dar y tomar en arriendo toda clase de bienes, con o sin opción de compra; veintiséis) depositar

mercaderías o bienes en almacenes generales, dejar mercaderías en consignación y otorgar mandatos al efecto, endosar vales de depósito y de prenda; veintisiete) dar y recibir especies en Comodato, mutuo y anticresis; veintiocho) convenir intereses y multas; veintinueve) contratar y modificar seguros que caucionen toda clase de riesgos , cobrar pólizas, endosarlas y cancelarlas; treinta) realizar toda clase de operaciones de bolsa y corretajes; treinta y uno) celebrar toda clase de contratos de cuentas en participación; treinta y dos) comprar y vender bonos, acciones y valores mobiliarios en general, con o sin pacto de retroventa o recomerá; treinta y tres) suscribir bonos, letras de crédito, y acciones; treinta y cuatro) contratar y poner término a prestaciones de servicios profesionales, contratos de trabajo y prestaciones de servicios; treinta y cinco) negociar y celebrar contratos colectivos y modificarlos, firmar actas de avenimiento, otorgar rendiciones de cuentas; treinta y seis) realizar y pactar la extinción de toda clase de obligaciones; treinta y siete) pedir y otorgar rendiciones de cuentas; treinta y ocho) convenir, aceptar y pactar estimaciones de perjuicios, cláusulas penales y multas; treinta y nueve) celebrar toda clase de contratos de transporte fletamentos, sea como fletante, fletador o beneficiario; cuarenta) ingresar a sociedades ya constituidas, constituir sociedades de cualquier tipo, cooperativas, asociaciones gremiales, asociaciones o cuentas en participación, sociedades anónimas, modificarlas, disolverlas, liquidarlas , dividirlas y funcionaras; cuarenta y uno) formar parte de comunidades, pactar indivisión, designar administradores pro indiviso; cuarenta y dos) representar a la sociedad con voz y voto en las sociedades en que forme parte ; cuarenta y tres) ceder de cualquier título toda clase de créditos, sean nominativos, a la orden o al portador y aceptar cesiones; cuarenta y cuatro) dar y tomar bienes en hipotecas ; cuarenta y cinco) posponer, alzar, cancelar, hipotecas, incluso con cláusula de garantía general; cuarenta y seis) dar y recibir en prenda bienes muebles , valores mobiliarios ,

derechos, acciones y demás cosas corporales o incorporales, sean en prenda civil o comercial, de cualquier tipo o mediante prendas especiales y cancelarlas; cuarenta y siete) aceptar fianzas, simples y solidarias; cuarenta y ocho) aceptar, posponer y cancelar toda clase de garantías; cuarenta y nueve) conceder quitas esperas; cincuenta) nombrar agentes, representantes, comisionistas, distribuidores y concesionarios; cincuenta y uno) celebrar contratos de corretajes o medición , distribución y comisiones para comprar y vender; cincuenta y dos) constituir, aceptar y adjudicar: usufructos, fideicomisos, servidumbres y censos; cincuenta y tres) hacer y aceptar adjudicaciones de toda clase de bienes; cincuenta y cuatro) pagar en efectivo, por acción en pago, consignación , por subrogación, por cesión de bienes, todo lo que la sociedad adeudare, y en general extinguir obligaciones; cincuenta y cinco) constituir y pactar domicilios especiales; cincuenta y seis) tramitar la solicitud, inscribir, adquirir, enajenar y transferir la propiedad de: marcas comerciales, modelos industriales, patentes de invención y cualesquiera otras formas de propiedad intelectual, pudiendo oponerse a solicitudes, inscripciones y registros de las mismas , ante los organismos competentes; cincuenta y siete) celebrar contratos de royalties o licencia sobre toda clase de propiedad intelectual, industrial y procedimientos industriales; cincuenta y ocho) solicitar concesiones administrativas de cualquier naturaleza u objeto, terrestre o marítimas; cincuenta y nueve) representar a la sociedad ante toda clase de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, entre ellas instituciones de Previsión, Servicio de Salud, Administradoras de Fondos Mutuos, Servicios de Impuesto Internos, Servicio de Aduanas y Administradoras de Fondo de Pensiones; sesenta) enviar, recibir y retirar toda clase de correspondencia, certificada o no, giros y encomiendas; sesenta y uno) celebrar toda clase de contratos de construcción a suma alzada ,o por administración; sesenta y dos) representar en juicio a la sociedad ante toda clase de tribunales, ordinarios

o especiales, con las facultades establecidas en ambos incisos del artículo séptimos de Código de Procedimiento civil, en especial las facultades de: desistirse en primera instancia de la demanda o de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros las facultades de arbitradores, aprobar convenios judiciales y extrajudiciales, percibir, otorgar prórrogas y absolver posiciones. La facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial; sesenta y tres) otorgar mandatos generales o especiales; y, sesenta y cuatro) revocar y modificar mandatos. **CUARTO :** Junto a lo anterior y en el mismo sentido, y con la finalidad de establecer disposiciones relativas a la renuncia de socios, introdúzcase una nueva cláusula inmediatamente a continuación de la disposición **DECIMO CUARTA**, y con la numeración de **DECIMO QUINTA**, disposición que se agrega en los siguientes términos : ***" Los socios podrán renunciar a su calidad o cargos que detenten en la sociedad en cualquier tiempo. Con todo, aquellos gastos que se susciten, serán de cargo del socio que renuncia injustificadamente. Cualquier o interpretación duda que se suscite en relación a esta materia – Vg. Renuncia- deberá ser resuelta por asamblea extraordinaria de socios en conformidad las reglas generales contempladas en la presente escritura social."*** **QUINTO**: En todo lo no modificado por este instrumento, la citada escritura, queda tal cual, **SIN SUFRIR ALTERACIÓN ALGUNA**, reproduciéndose todas y cada una de sus cláusulas íntegramente. **SEXTO:** El compareciente se reserva el poder suficiente para modificar en este instrumento, cualquier error de hecho que se suscite, pudiendo otorgar las escrituras públicas respectivas. **SEPTIMO :** Queda facultado irrevocablemente el portador de copia autorizada de esta escritura de rectificación para solicitar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que de ella proceden. Redactada por el abogado don Danko Jaccard Riquelme, patente profesional al día de la ilustre municipalidad de Temuco. En

comprobante y previa lectura se firma y ratifica por los comparecientes ante el Ministro de Fe que autoriza. Repertorio número MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES GUION DOS MIL CINCO. Se dan copias. DOY FE.- Bol.Nº 80187.-

PEDRO MARCEL LOPEZ ROMANO
RUT: 6.781.739-7

XIMENA ELIZABETH CANIULEF COÑUEN
RUT: 13.813.970-0

ULISES GUIDO SARAVIA CRUCES
RUT: 7464074-5

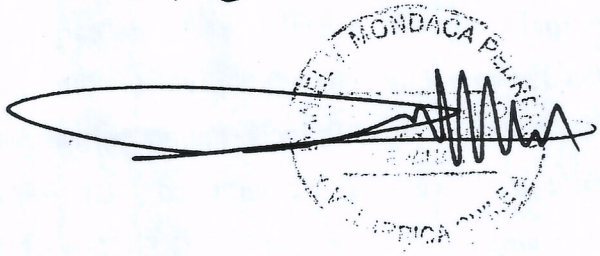

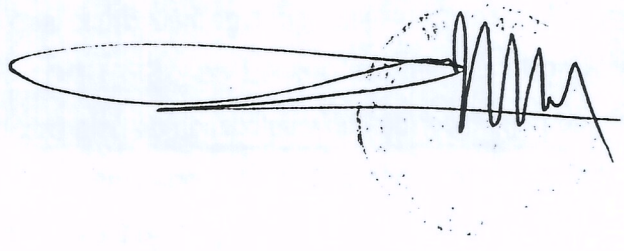

EXTRACTO.

DANIEL MONDACA PEDRERO, Abogado, Notario Público Titular, con Oficio Calle Camilo Henríquez N°225, Villarrica, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, socios: don **ULISES GUIDO SARAVIA CRUCES;** doña **XIMENA ELIZABETH CANIULEF COÑUEN;** y don **PEDRO MARCEL LOPEZ ROMANO,** en representación social, modificaron Sociedad de Responsabilidad Limitada **AGRICOLA KOM KELLUHAYIN LIMITADA**, constituida por escritura fecha 24 de Septiembre de 2004, ante mí. Sociedad se Publicó en el Diario Oficial con fecha 17 de Noviembre de 2004, Edición N°38.013, cuyo extracto se encuentra inscrito a fs. 50 N°44 del Registro de Comercio de Villarrica año 2004. Modificación consiste en: Modifican cláusula cuarta administración y representación de la sociedad se retira de este cargo doña Ximena Elizabeth Caniulef Coñuén y en su reemplazo se designa al socio Pedro Marcel López Romano; en consecuencia quedan como administradores y representantes de la sociedad don Ulises Guido Saravia Cruces y don Pedro Marcel López Romano. En lo no modificado siguen vigentes las cláusulas sociales contenidas escritura antes señalada. **Villarrica, 06 de Octubre de 2005.-**

DANIEL MONDACA PEDRERO
NOTARIO PUBLICO
CONSERVADOR
DE MINAS
VILLARRICA CHILE

cios aportan este acto, partes iguales, dinero efectivo, a la caja social, participación cada socio capital social igual a un tercio. Responsabilidad socios se limita a sus respectivos aportes de capital. Duración. Contar esta fecha 5 años, plazo que se prorrogará tácita y automáticamente períodos iguales y sucesivos, forma señalada pacto social. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 11-11-2005.

EXTRACTO

Eduardo Avello Concha, Notario Público Titular de la 27ª Notaría Santiago, Orrego Luco 0153, Providencia, certifico, por escritura pública fecha hoy ante mí, don René Antonio Toro Espina, San Pablo 4853, Quinta Normal; y Ricardo Edison Toro Garrido, Profesora María Carreño 1160, Quinta Normal, constituyen sociedad comercial de responsabilidad limitada. Nombre o razón social: **Toro y Toro y Compañía Limitada**, nombre de fantasía: Santa Victoria S.A. Objeto: será el estudio, creación, planificación, desarrollo y realización de campañas de publicidad y de propaganda de todo tipo; y la producción, compraventa y arrendamiento de videos y material audiovisual, libros, folletos, películas, cintas magnéticas, discos, disketes, dibujos, mapas, planos, fotografías, pinturas, originales y reproducciones, obras de arte y toda forma actual o futura de comunicar ideas o sentimientos. Domicilio: Santiago. Administración y uso razón social: corresponderá a cualquiera de los socios, indistintamente, con facultades indicadas en contrato social. Capital: $2.000.000.- aportando cada socio $1.000.000.- al contado, en el acto, dinero efectivo. Duración: 2 años, renovables en forma indicada en contrato social. Santiago, 20 de octubre de 2005.

EXTRACTO

Hernán Cañas Valdés, abogado y Notario Público de Copiapó titular de esta provincia, oficio O'Higgins Nº 676, certifico: Por escritura pública, de hoy, ante mí, Ricardo Mauricio del Rosario Alvarez Díaz, calle Lago Chungará 1942, Coquimbo, y Francisco Javier Führer Ramos, calle Loreto 1463, Villa El Litoral, Copiapó, constituyeron sociedad responsabilidad limitada. Razón social: **"Transportes A & F Limitada"**, nombre fantasía "TRANSPORTES A & F LTDA.". Objeto: será el transporte de carga ajena y toda otra actividad relacionada con la anterior que los socios acuerden. Administración de la sociedad y uso razón social: a los 2 socios, ya individualizados, indistintamente, quienes actuando con amplias facultades escritura extractada. Capital: $7.000.000, el que es enterado en caja social por partes iguales por los 2 socios en dinero efectivo al momento de suscribirse la presente escritura. Los socios limitan su responsabilidad hasta concurrencia del monto de sus aportes. Duración: empezará a regir el 18 de noviembre 2005, y tendrá una duración de 5 años, renovable tácita y sucesivamente, por periodos iguales de tiempo, si ninguna de las partes manifestare por carta certificada, su voluntad de ponerle término, con una anticipación de a lo menos 3 meses antes del vencimiento de cada periodo. Domicilio: Copiapó. Demás estipulaciones escritura extractada, Copiapó, 23 noviembre 2005.

EXTRACTO

Pablo A. González Caamaño, titular 9ª Notaría Santiago, Rosa Rodríguez 1339, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, señores; Snaploc Chile Sociedad Anónima, e Inversiones Snaploc USA Sociedad Anónima, ambas Av. Américo Vespucio Oriente 1309, Of. 308, Pudahuel, constituyen sociedad responsabilidad limitada. Nombre: **"Transportes Snaploc Limitada"**, fantasía "TRANSNAPLOC LTDA." Objeto: Transporte urbano o suburbano e interurbano y arriendo de vehículos y la mantención de los mismos. Capital $20.000.000, aportado Snaploc Chile S.A. $19.800.000, 99% derechos sociales; e, Inversiones Snaploc USA S.A., $200.000, 1% derechos sociales, ambos este acto, efectivo. Administración y uso razón social corresponderá a Snaploc Chile S.A., a través de su Gerente General, amplias facultades. Plazo: 5 años contados esta fecha, prorrogable según se indica. Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursales resto país o extranjero. Socios limitan responsabilidad respectivos aportes. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 27/10/2005.- P. González C.- Notario.

EXTRACTO

Raúl Iván Perry Pefaur, Notario Público Titular 21ª Notaría, Ahumada 312, Of. 236, Santiago, certifico: Que por escritura hoy, ante mí, María Soto Ruiz, Av. Parque Central 308, Maipú, y José Araya Castellón, Estado 33, Dpto. 46, Santiago, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, conforme ley 3.918 y modificaciones. Objeto: El transporte de carga y/o pasajeros en todas sus formas, por cuenta propia o ajena, por vía marítima, aérea o terrestre, por medio de vehículos propios o de terceros, y todos los actos necesarios y concernientes al desarrollo de este giro sin limitación alguna y cualquiera otra actividad relacionada directa o indirectamente con la señalada precedentemente y que los socios acuerden. Razón social **"Transportes Transcarga Limitada"**, sin perjuicio sociedad podrá actuar incluso sus relaciones Bancos y otras instituciones con nombre de fantasía o comercial de "TRANSCARGA LTDA.". Administración, representación y uso razón social corresponderá a los dos socios en forma conjunta, con facultades que constan en el pacto social. Capital: Suma de $5.000.000, enteran de la siguiente forma: María Soto Ruiz aporta suma $2.500.000, enterando total efectivo momento suscribirse presente escritura, y José Araya Castellón aporta suma $2.500.000, enterando total efectivo momento suscribirse presente escritura. Distribución, ganancias y pérdidas, proporción aportes. Socios limitan responsabilidad concurrencia montos respectivos aportes. Sociedad tendrá duración de tres años a partir esta fecha, renovable períodos iguales y sucesivos. Domicilio: Ciudad Santiago, sin perjuicio agencias o sucursales. Santiago, 21 de noviembre de 2005.

EXTRACTO

Humberto Quezada Moreno, Abogado, Notario Público 26ª Notaría Santiago, Huérfanos 835, 2º piso, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, Sres. Carlos Eduardo Walker Armijo, Plaza Presidente Sanfuentes Nº 252, Las Condes; y Patricio Salvador Madariaga Gutiérrez, Alcalde Almanzor Ureta Nº 1201, Providencia, ambos Santiago, constituyeron sociedad comercial responsabilidad limitada. Razón social: **"Walker, Madariaga Consultores Limitada"**, con nombre de fantasía "MARKETING GROUP OF THE AMERICAS LTDA.".- Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursales país o extranjero. Objeto: asesorías y prestación de servicios materias contables, tributarias, legales, de comercio nacional e internacional, de comercialización y de negocios internacionales; auditorías; servicios de consultoría en administración, gestión, operación y producción; contratación servicios y/o personal para terceros; representación firmas nacionales o extranjeras; explotación bienes inmuebles; cualquiera otra actividad se relacione con su objeto.- Los ramos o rubros específicos son, entre otros, servicios de contabilidad y auditorías; asesorías tributarias; asesorías económicas, financieras, gerenciales, administrativas y negocios internacionales; otros servicios profesionales y técnicos prestados a empresas; corretaje propiedades y, en general, cualquier ramo o rubro actividad económica relacionada con su objeto o giro.- Capital: $3.000.000, ingresará a la empresa plazo 1 año desde fecha escritura, partes iguales $1.500.000 cada uno.- Socios limitan responsabilidad monto aportes.- Administración sociedad, representación y uso razón social socio Carlos Eduardo Walker Armijo. Duración: 3 años fecha este instrumento, renovable períodos iguales y sucesivos, forma señalada escritura. Demás cláusulas escritura extractada. Santiago, 23 de noviembre de 2005.

Modificaciones

EXTRACTO

Luis Alvarez Díaz, Notario Chillán, Constitución 486, certifico: por escritura pública, hoy ante mí, señores Andrés Abelino Acuña Martínez, Fernanda Isabel Cortés Miranda, domiciliados Jardín del Este 44-B, Chillán; Edgardo Freddy Dietz Kliebs, y María Alejandra Parr Guzmán, domiciliados Jardín del Este 43-B, Chillán; sanearon conforme ley 19.499, escritura de modificación de sociedad Agrícola Cape Limitada, otorgada en Chillán el 2 septiembre 2004, ante Notario Joaquín Tejos, extracto inscrito fojas 321 número 354 Registro Comercio Chillán año 2004, publicado Diario Oficial 24 septiembre 2004, en sentido de señalar que razón social es **Agrícola Cape Limitada** y no Sociedad Agrícola Cape Limitada, como erróneamente se señaló. Chillán, 7 noviembre 2005.

EXTRACTO

Daniel Mondaca Pedrero, Abogado, Notario Público Titular, con oficio calle Camilo Henríquez Nº 225, Villarrica, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, socios don Ulises Guido Saravia Cruces, doña Ximena Elizabeth Caniulef Coñuén y don Pedro Marcel López Romano, en representación social, modificaron sociedad de responsabilidad limitada **Agrícola Kom Kelluhayin Limitada**, constituida por escritura fecha 24 de septiembre de 2004, ante mí. Sociedad se publicó en el Diario Oficial con fecha 17 de noviembre de 2004, Edición Nº 38.013, cuyo extracto se encuentra inscrito a fs. 50, Nº 44 del Registro de Comercio de Villarrica, año 2004. Modificación consiste en: Modifican cláusula cuarta, administración y representación de la sociedad: Se retira de este cargo doña Ximena Elizabeth Caniulef Coñuén y en su reemplazo se designa al socio Pedro Marcel López Romano; en consecuencia, quedan como administradores y representantes de la sociedad don Ulises Guido Saravia Cruces y don Pedro Marcel López Romano. En lo no modificado siguen vigentes las cláusulas sociales contenidas escritura antes señalada. Villarrica, 6 de octubre de 2005.

EXTRACTO

René Benavente Cash, Notario Público Titular 45º Notaría Santiago, Huérfanos 979 7º piso, certifica: Por escritura de hoy ante mí, José Rabat Gorchs, María Estrella Vilaplana Gajú, María Estrella Rabat Vilaplana, María Cecilia Rabat Vilaplana, María del Carmen Rabat Vilaplana, María del Rosario Ximena Rabat Vilaplana, José Antonio Rabat Vilaplana, José Luis Rabat Vilaplana, Carlos Alberto Rabat Vilaplana y Pelayo Rabat Vilaplana, todos domicilio Santiago, Avda. Vía Blanca 7000, Vitacura, modificaron **"Agrícola San Antonio Limitada"**, inscrita a fs. 21.309 Nº16.518 del año 1996, Registro Comercio de Santiago, disminuyendo el capital social de $40.000.000, íntegramente pagado, a la cantidad de $32.000.000. Se le restituye a don José Rabat Gorchs y doña María Estrella Vilaplana Gaju el 100% de su aporte, retirándose de la sociedad. Al efecto se sustituyó el artículo quinto por el siguiente: "Artículo Quinto: El capital de la sociedad será la cantidad de $32.000.000 que los socios han aportado y pagan así: Cada uno de los socios y señores María Estrella Rabat Vilaplana, María Cecilia Rabat Vilaplana, María del Carmen Rabat Vilaplana, María del Rosario Ximena Rabat Vilaplana, José Antonio Rabat Vilaplana, José Luis Rabat Vilaplana, Carlos Alberto Rabat Vilaplana y Pelayo Rabat Vilaplana, la cantidad de $4.000.000, equivalentes al 12.5% cada uno del capital social, pagada en dinero efectivo, a entera satisfacción de los socios. Los aportes ingresaron a la caja social a entera y recíproca satisfacción de los socios". En todo lo no modificado, rige pacto social. Santiago, 4 de noviembre 2005. René Benavente Cash, Notario Público.

EXTRACTO

Ricardo Fontecilla Gallardo, Notario Público Titular 2ª Notaría Puerto Varas, oficio Llanquihue, Avda. V. Pérez Rosales 213, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Teresita del Niño Jesús Díaz Emparan, Fundo Cuimilahue, comuna de Futrono; Orlando Enrique Vásquez Díaz, La Paz esquina Pasaje Ricke, Puerto Varas, y Sergio Hernán Vásquez Díaz, Cerro Pachón Nº 1503, La Serena, modifican sociedad comercial responsabilidad limitada **Agrocomercial Mavidahue Limitada**, también "MAVIDAHUE LTDA.", inscrita a fojas 451, Nº 320 Registro Comercio Osorno, año 2005, en orden a que: Teresita del Niño Jesús Díaz Emparan vende, cede y transfiere la totalidad de los derechos que posee en la sociedad, ascendente al 80%, en partes iguales a Orlando Enrique Vásquez Díaz y a Sergio Hernán Vásquez Díaz; en consecuencia, quedan como únicos socios, con iguales derechos cada uno, Sergio Hernán Vásquez Díaz y Orlando Enrique Vásquez Díaz, quienes acuerdan que utilidades y pérdidas se repartirán en partes iguales. Llanquihue, 22 noviembre 2005.

EXTRACTO

Patricio Raby Benavente, abogado, Notario Titular 5ª Notaría Santiago, Moneda Nº920, of. 205, Santiago, certifico: por escritura pública esta fecha ante mí, Alvaro Zúñiga Díaz, María Cristina Cecilia Avendaño Phillips, María del Pilar Zúñiga Avendaño, José Miguel Zúñiga Avendaño y Alvaro Alfonso Zúñiga Avendaño, todos Félix de Amesti Nº403, Las Condes, Región Metropolitana, modificaron sociedad **Alamo Inversiones Limitada**, inscrita fojas 24785 Nº 13469 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Santiago 1992. Alvaro Zúñiga Díaz, con expreso consentimiento consocios cede parte sus derechos en sociedad a Alvaro Alfonso Zúñiga Avendaño, equivalentes a 10% haber social total. Precio cesión y forma pago constan escritura extractada. A continuación, socios modifican cláusula 4ª pacto social siguiente forma: Capital sociedad: $40.000.000.- íntegramente pagado en dinero, se entiende suscrito, enterado y pagado en 50% por Alvaro Zúñiga Díaz, en 20% por María Cristina Cecilia Avendaño Phillips, en 10% por María del Pilar Zúñiga Avendaño, en 10% por José Miguel Zúñiga Avendaño y en 10% por Alvaro Alfonso Zúñiga Avendaño. Otras modificaciones y estipulaciones no son materia extracto constan escritura extractada. Responsabilidad socios continúa limitada a monto respectivos aportes. Permanecen vigentes cláusulas pacto social no modificadas expresamente. Santiago, 11 noviembre 2005. P. Raby B., N.P.

EXTRACTO

Rubén Bravo Valenzuela, Notario Público, Balmaceda Nº 316,

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

CARTA COMPROMISO

La Sede Villarrica de la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través de su Director, don Luis Fernando Burrows Galán, RUT 4.791.292-K, se compromete como Agente Asociado al proyecto FIA **"Consolidación Proyecto Chapen, Fase Comercialización Formal Diferenciada"**. Los aportes comprometidos consistentes en facilitación de salas, oficinas, equipos y gastos generales derivados de los mismos.

Otorgado en Villarrica, 27 de Junio de 2006.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE • SEDE VILLARRICA • DIRECTOR

Fernando Burrows Galán
Director

CARTA COMPROMISO

Yo, Eudosio Mario Coliñanco Huenumán, Rut: 14.439.811-4, Chileno, Soltero, Domiciliado en Challupén Bajo Km. 5 Villarrica – Lican Ray, comuna de Villarrica, Coordinador Ejecutivo del Proyecto Chapen, comprometo mi trabajo como Coordinador del proyecto FIA "**Consolidación Proyecto Chapen, Fase Comercialización Formal Diferenciada**" con una dedicación anual del 30%.

Eudosio Mario Coliñanco Huenumán
14.439.811-4

Villarrica, Junio de 2006.

CARTA COMPROMISO

Yo, Florencio Héctor Marín Manquecoy, Rut: 8.724.624-8, Chileno, Soltero, Domiciliado en Vicente Reyes 639, Local 12, comuna de Villarrica, Dirigente de la Corporación Kom Kelluhayin, comprometo mi trabajo como Coordinador Alterno del proyecto "**Consolidación Proyecto Chapen, Fase Comercialización Formal Diferenciada**" con una dedicación anual del 20%.

P. P.

Florencio Héctor Marín Manquecoy
8.724.624-8

Villarrica, Junio de 2006.

CARTA COMPROMISO

Yo Sarela Noelia Curilen Lefimil, cédula de Identidad 15.986.689-0, Chilena, Casada, Domiciliada en Manuel Montt 1680, Temuco, Contador Público y Contador Auditor , me comprometo a formar parte del equipo técnico del proyecto FIA **"Consolidación Proyecto Chapen, Fase Comercialización Formal Diferenciada"** con una dedicación anual de 100%.

Sarela Noelia Curilen Lefimil
15.986.689-0

Villarrica, Junio de 2006.

CARTA COMPROMISO

Yo, Pamela Ivet Nahuelpan Cayulef, Rut: 14.560.709-4, Chilena, Soltera, Domiciliada en Chesque Bajo, comuna de Villarrica, Egresada de Ingeniería Ejecución Agrícola, comprometo mi trabajo como Asesor del proyecto FIA "**Consolidación Proyecto Chapen, Fase Comercialización Formal Diferenciada**" con una dedicación anual del 100%.

Pamela Nahuelpan Cayulef
14.560.709-4

Villarrica, Junio 2006.

CARTA COMPROMISO

Yo, Pablo Alex Flores Silva, cédula de Identidad 12.277.562–3, Chileno, Casado, Domiciliado en Brasil 556, Pucón, Ingeniero de ejec. Agrícola, me comprometo a formar parte del equipo técnico del proyecto FIA **"Consolidación Proyecto Chapen, Fase Comercialización Formal Diferenciada"** con una dedicación anual de 70%.

Pablo A. Flores S.
Ingeniero de ejecución Agrícola
12.277.562 - 3

Villarrica, Junio de 2006.

CARTA COMPROMISO

Yo María Cristina Fernández Martínez, Cédula de Identidad, 22.086.996 – 2, española domiciliada en Aviador Acevedo 806, Villarrica – Chile, Ingeniero Agrónomo ©, me comprometo a formar parte del equipo técnico del proyecto: **"Consolidación Proyecto Chapen, Fase Comercialización Formal Diferenciada"** Ejecutado por Agrícola Kom kelluhayin Ltda. Y financiado por la Fundación para la Innovación Agraria FIA. Donde se desarrollarán labores de asesor en gestión y comercialización, con una dedicación anual de 15%.

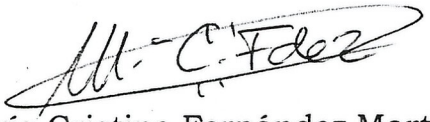

María Cristina Fernández Martínez
Ingeniero Agrónomo ©
22.086.996 - 2

Villarrica, Junio de 2005.